



Ministerio de Justicia y Paz
Secretaría de Planificación Sectorial e
Institucional

Informe de Resultados de la
Autoevaluación del Sistema de Control
Interno Institucional 2019
(MJP-PLAN-INF-ASCII-2019)

Octubre, 2020

Versión: 2020.10.30



Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| 1.1 Reseña institucional..... | 6 |
| 1.1.1 Creación de institución..... | 6 |
| 1.1.2 Misión Institucional..... | 6 |
| 1.1.3 Visión Institucional..... | 6 |
| 1.1.4 Valores..... | 6 |
| 1.1.5 Funciones..... | 7 |
| 1.1.6 Estructura Organizacional..... | 8 |
| 2. Objetivos y referencias normativas de la autoevaluación..... | 10 |
| 2.1 Objetivo General..... | 10 |
| 2.2 Objetivos Específicos..... | 10 |
| 2.3 Alcance..... | 10 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 10 |
| 3.1 Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación..... | 11 |
| 3.2 Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación..... | 12 |
| 3.2.1 Normas Sobre Ambiente de Control..... | 12 |
| 3.2.2 Normas sobre Valoración del Riesgo..... | 13 |
| 3.2.3 Normas sobre Actividades de Control..... | 14 |
| 3.2.4 Normas Sobre Sistemas de Información..... | 15 |
| 3.2.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno..... | 16 |
| 3.3 Aplicación de la guía de autoevaluación..... | 18 |
| 3.4 Metodología para el análisis de resultados..... | 19 |
| 3.4.1 Estimación de la valoración del nivel de cumplimiento de las normas de control interno..... | 19 |
| 3.4.2 Priorización de los resultados obtenidos..... | 20 |
| 3.4.3 Estructura para la presentación de los resultados..... | 21 |
| 3.5 Seguimiento al plan de acción derivado del ejercicio de autoevaluación del periodo anterior..... | 21 |
| 3.6 Formulación de conclusiones y recomendaciones..... | 21 |
| 3.7 Comunicación de resultados..... | 21 |
| 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS..... | 22 |
| 4.1 Valoración General..... | 22 |
| 4.1.1 Normas Sobre Ambiente de Control..... | 24 |
| 4.1.2 Normas sobre Valoración del Riesgo..... | 31 |
| 4.1.3 Normas Sobre Actividades de Control..... | 33 |
| 4.1.4 Normas sobre Sistemas de Información..... | 42 |
| 4.1.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno..... | 50 |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| | | |
|-----|---|----|
| 4.2 | Nivel de participación institucional en el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno | 53 |
| 5. | Evaluación de la implementación del Plan de acción para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional del informe 2018 | 55 |
| 6. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 57 |
| 6.1 | Conclusiones..... | 57 |
| 6.2 | Recomendaciones..... | 60 |
| 7. | ANEXOS | 61 |
| 7.1 | Anexo 01: Cantidad de Interrogantes del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2019 respondidas por unidad organizacional..... | 61 |
| 7.2 | Anexo 02: Documento de Microsoft Excel "PLAN_0506_Autoevaluación del SCI MJP_Cuestionario_Rev 20200623". | 61 |



Presentación

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional constituye una acción periódica y sistemática que se ha venido realizando en el Ministerio de Justicia y Paz desde el año 2007, y que en esta ocasión se plasma en el presente informe de Autoevaluación 2019, el cual refleja el compromiso institucional orientado al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, y rendición de cuentas, para lo cual se toma como referente, el Sistema de Control Interno Institucional, que comprende el conjunto de acciones que permiten a la Administración Activa garantizar razonablemente el logro de los objetivos institucionales.

En este contexto, el Sistema de Control Interno (SCI), se constituye en elemento fundamental y necesario para el proceso de mejora de la calidad de la gestión institucional, que, mediante el proceso de Autoevaluación, como instrumento de recopilación de información, se cuente con un panorama de la realidad institucional desde los diversos componentes, y aporte al quehacer Institucional hacia la optimización de los servicios, transparencia y rendición de cuentas.

Dicho proceso se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, publicada en el diario Oficial La Gaceta N°69 del 04 de septiembre del 2002, en las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República publicadas en el diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del 2009, así como en la normativa externa e interna que regula el funcionamiento y competencias de la institución y las unidades organizacionales que la conforman.

En este sentido, las Normas de Control Interno para el Sector Público, establecen que las instituciones públicas deben realizar en forma anual la autoevaluación de su sistema de control interno, con el fin, entre otros, de diseñar e implementar planes de mejora que permitan el mejoramiento de los mecanismos y procedimientos de control que conlleven al cumplimiento de lo dispuesto en el del SCI.

En esta línea, el Ministerio de Justicia y Paz, en acatamiento a la Ley General de Control Interno, realizó el proceso de autoevaluación correspondiente al año 2019, mediante la aplicación del cuestionario de autoevaluación institucional durante el segundo semestre del año 2020, abarcando las competencias establecidas a la Institución en materia de administración penitenciaria y prevención del delito en la que destacan acciones dirigidas a la custodia y atención a la población sujeta a medidas de prisión, y a la promoción de acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz en las comunidades, enfocándose estas últimas, en las personas menores de edad, prioritariamente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



Durante el proceso de autoevaluación 2019 jerarcas y titulares subordinados de todos los niveles de la organización dieron su criterio a las interrogantes de autoevaluación que se les asignó aleatoriamente en procura de verificar el cumplimiento de las normas de control interno a nivel institucional, a la vez que el mismo sea representativo de la situación que existe en cada unidad organizacional, por lo que se les insta a apropiarse del informe como propio de la dependencia que representan.

Atentamente:

Firmas Responsables:

Elaborado por:

| <i>Dependencia</i> | <i>Nombre Completo</i> | <i>Cargo</i> | <i>Firma y fecha</i> |
|--|------------------------|--|----------------------|
| Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. | Orlando Retana Umaña. | Analista de Gestión de la Calidad Institucional. | |

Revisado por:

| <i>Dependencia</i> | <i>Nombre Completo</i> | <i>Cargo</i> | <i>Firma y fecha</i> |
|--|------------------------|--------------|----------------------|
| Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. | Margarita Arce Navarro | Jefa a.i. | |

Aprobado por:

| <i>Dependencia</i> | <i>Nombre Completo</i> | <i>Cargo</i> | <i>Firma y fecha</i> |
|-------------------------------|------------------------|--------------|----------------------|
| Ministerio de Justicia y Paz. | Fiorella Salazar Rojas | Ministra. | |



Resumen

El presente informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz comprende el conjunto de acciones desarrolladas por la administración durante el segundo semestre del año 2020 para completar el cuestionario de autoevaluación por medio del cual se obtiene una valoración del cumplimiento institucional de las normas de control interno para el sector público, dictadas por la Contraloría General de la República.

Para completar la autoevaluación a nivel institucional se inició con la revisión de la metodología de autoevaluación a desarrollar, la selección y ajuste de interrogantes de autoevaluación a partir de la guía de interrogantes propuesta por el ente contralor para las instituciones del sector público costarricense, la remisión del cuestionario de autoevaluación a todas las personas con puestos de jefarcas o titulares subordinados a nivel institucional, la recepción de las respuestas, el análisis de la información recibida, así definición de conclusiones y recomendaciones producto de los resultados obtenidos.

La autoevaluación contó con la participación de 164 personas con cargo de jefatura o superior a nivel institucional, sean del nivel político, directivo, asesor, de apoyo y operativo, lo cual representa alrededor del 67 % de participación respecto a lo esperado, con sectores que alcanzaron un 100% de participación y otros con niveles de participación menores al 30%.

La valoración general en cuanto al cumplimiento de las normas de control interno se ubica en un nivel regular con aproximadamente un 61%. En lo particular, para las Normas Sobre Sistemas de Información se obtuvo un resultado alrededor del 69 %, siendo las normas con la mejor valoración, de seguido se tienen las Normas Sobre Valoración del Riesgo con una valoración del 66 %, las Normas Sobre Ambiente de Control con un 64%, las Normas Sobre Actividades de Control con un 62%, todas estas ubicadas en una categoría de desempeño regular, y por último las normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno con un 34%, catalogada con un desempeño malo.

Los resultados anteriores deben llamar la atención en todos los niveles de toma de decisiones a nivel institucional para el diseño, desarrollo e implementación de acciones que fortalezcan los aspectos sensibles identificados mediante el cuestionario de autoevaluación, aspecto para el cual se plantean en el capítulo de recomendaciones, las acciones de mejora específicas a desarrollar en el corto y mediano plazo, con el propósito de mejorar la gestión institucional y la calidad del servicio prestado, mismas que deben ser objeto de seguimiento y evaluación según lo dispongan las autoridades jerárquicas.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Reseña institucional

1.1.1 Creación de institución

El Ministerio de Justicia y Paz sustenta su existencia en el marco legal establecido por la "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", Ley 6739, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Asimismo, conforme lo establecido en la Ley 8771, de fecha 14 de setiembre de 2009, se establece "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana".

De acuerdo con lo establecido en la Ley, el Ministerio de Justicia y Paz tiene como fin integrar y armonizar todas las acciones relacionadas con el sistema penitenciario, sistema registral y órganos adscritos al Ministerio, por lo que debe emitir e integrar las directrices y políticas generales de Justicia y Paz, con el objetivo de maximizar en el recurso material, humano y financiero el cumplimiento de los objetivos institucionales y gubernamentales.

1.1.2 Misión Institucional

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

1.1.3 Visión Institucional

Todos los estratos de la sociedad hacen uso efectivo de sus derechos humanos, bajo garantía y protección del Estado.

1.1.4 Valores

- **Justicia:** Principal valor y gran rector de este Ministerio, implica la rectitud del quehacer institucional, la defensa y protección de los derechos de cada persona, aplicando derecho, razón y equidad, para ser garante de la pena o castigo público como retribución de la injusticia; así como garantizar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.
- **Paz:** Es esencial para el Ministerio la relación permanente de armonía entre las



personas funcionarias para una sana convivencia, en donde medie el orden social y justo, que tengan las mismas oportunidades de desarrollarse y les sean respetados sus derechos fundamentales como personas.

- **Servicio:** Es adoptar una actitud permanente de colaboración, cuidado y satisfacción de los intereses o necesidades de todas las personas usuarias de nuestros servicios.
- **Solidaridad:** Es la colaboración mutua entre los funcionarios compartiendo los recursos materiales con que se cuenta, brindando ayuda a los compañeros y compañeras de trabajo en las labores que le han sido asignadas, así como en la atención de las personas usuarias o interesadas.
- **Honestidad:** Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos, procurando siempre anteponer la verdad en los pensamientos, expresiones y acciones.

1.1.5 Funciones

Sin menoscabo de las demás funciones que le puedan ser asignadas por ley o por decreto, el Ministerio de Justicia y Paz desarrolla las siguientes:

- a) Coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados, directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia.
- b) Formular, desarrollar y administrar programas y proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.
- c) Administrar el sistema penitenciario del país y ejecutar las medidas privativas de la libertad individual, de conformidad con la ley de creación de la Dirección General de Adaptación Social, Nº 4762 del 8 de mayo de 1971.
- d) Desarrollar programas conducentes a perfeccionar los medios, procedimientos y técnicas que se emplean para tratar al delincuente, con el propósito de evitar la reincidencia y, en su caso, asegurar su readaptación social.
- e) Administrar el sistema nacional de registros e inscripciones de bienes y personas jurídicas, de conformidad con lo que estipula la ley de creación del Registro Nacional, Nº 5695 del 28 de mayo de 1975.
- f) Autorizar el funcionamiento de las asociaciones que se constituyan de conformidad con la ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939, o inscribir sus respectivos estatutos, así como la personería de los correspondientes órganos directivos.



- g) Preparar o autorizar todos los proyectos de ley, así como los decretos ejecutivos que le encomiende el Poder Ejecutivo.
- h) Autorizar las ediciones oficiales de cualquier texto legal.
- i) Coordinar los planes y programas dirigidos al desarrollo y funcionamiento de los centros cívicos.
- j) Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional.
- k) Apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.
- l) Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, sin menoscabo de las demás funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, N° 7727.
- m) Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N° 7440.
- n) Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.

1.1.6 Estructura Organizacional

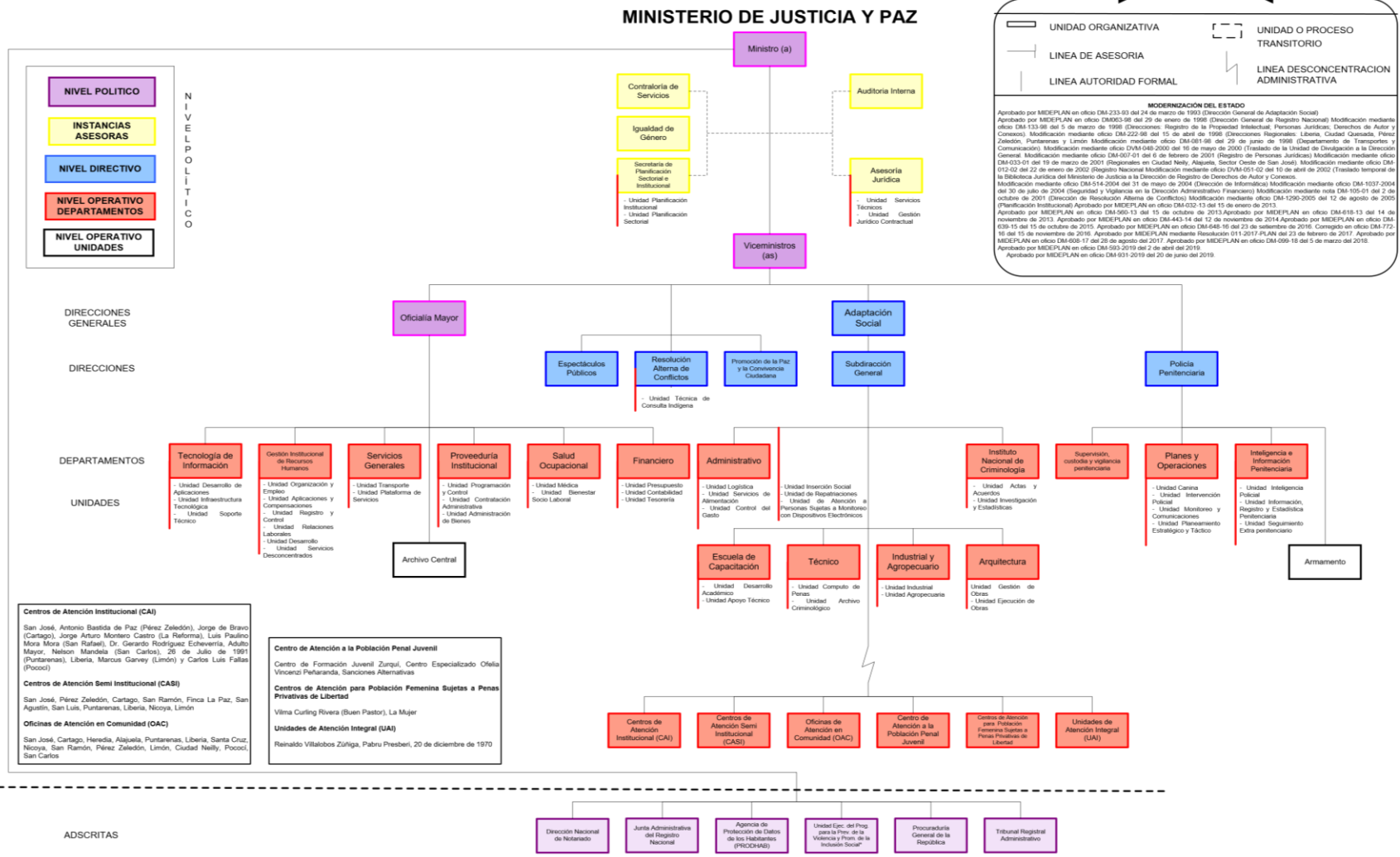
En la siguiente imagen se presenta el organigrama del Ministerio de Justicia y Paz vigente desde el 20 de junio del 2019.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCI-2019



Figura 01: Estructura Organizacional.





2. Objetivos y referencias normativas de la autoevaluación

2.1 Objetivo General

Evaluar el nivel de cumplimiento institucional de las normas dictadas por la *Ley N° 8292: Ley General de Control Interno* y su reglamento, brindando información a jefes y titulares subordinados para apoyar la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión, conservación de los recursos públicos contra pérdida y despilfarro, y la prestación del servicio público de manera eficiente y eficaz, con apego a la normativa vigente.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Promover el seguimiento del Sistema de Control Interno institucional.
- b. Detectar desvíos que alejen a la institución del cumplimiento de sus objetivos.
- c. Identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.

2.3 Alcance

La presente autoevaluación abarca la participación de jefes y titulares subordinados a cargo de las dependencias del Ministerio de Justicia y Paz y el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes; no aplica para los demás órganos adscritos a la institución. Comprende el análisis y definición de la metodología de autoevaluación, la definición y ajuste de las interrogantes de autoevaluación, su aplicación, procesamiento de la información recopilada, el análisis de resultados, la emisión de conclusiones y recomendaciones y la presentación de resultados ante las autoridades institucionales correspondientes.

3. METODOLOGÍA

Para completar la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional se establecieron cuatro etapas, a saber:

- a) Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación.
- b) Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación.
- c) Aplicación de la guía de autoevaluación.



- d) Análisis de resultados.
- e) Seguimiento al plan de acción derivado del ejercicio de autoevaluación del periodo anterior.
- f) Presentación de conclusiones y recomendaciones.
- g) Comunicación de resultados.

Seguidamente se describen los elementos más relevantes de cada una de las etapas antes citadas.

3.1 Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación

Esta etapa comprendió la revisión de documentos varios relacionados en el tema de control interno, así como de los instrumentos utilizados en años anteriores para la elaboración de la autoevaluación, entre los que destacan los siguientes:

- Ley N° 8292: Ley General de Control Interno, N° 8292. Gaceta Oficial 169, 4/09/2002.
- N-2-2009-CO-DFOE: Normas de control interno para el Sector Público. Aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N° R-CO-9-2009 del 26 de enero, 2009. Publicadas en "La Gaceta" N° 26 del 6 de febrero, 2009.
- Procedimiento: Propuesta de Interrogantes para la Conformación de la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional por Dependencia: PLAN 05.6.
- Procedimiento: Integración de las propuestas de interrogantes en la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional: PLAN 05.7.
- Procedimiento: Respuesta a la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional: PLAN 05.8.
- Procedimiento: "Elaboración del Informe de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional" (PLAN 05.9).

Como producto de la revisión anterior se formuló el procedimiento PLAN 05.6: Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz, el cual integra el proceso de autoevaluación en un solo procedimiento, a la vez que se dejaron sin efecto los procedimientos supra citados.



3.2 Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación

Conforme lo establecido en el nuevo procedimiento para la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional se procedió con la revisión y actualización del cuestionario de autoevaluación.

Como parte del proceso en cuestión, el equipo de trabajo de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional analizó cada norma de control interno y las posibles interrogantes a plantear para verificar su cumplimiento, tomó en consideración las interrogantes de autoevaluación desarrolladas por la Contraloría General de la República para su aplicación en las diferentes instituciones del estado, la base de datos de interrogantes de autoevaluación que fueron propuestas por las distintas dependencias del Ministerio de Justicia y Paz en el año 2014 y que se encuentran en esta Secretaría de Planificación Institucional, la revisión documental de cuestionarios e informes de autoevaluación de otras instituciones del sector público como lo son el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, entre otras, así como interrogantes incluidas en Índice de Gestión Institucional conformado por el ente contralor.

Durante el proceso de revisión y análisis se hizo el planteamiento de interrogantes para evaluar el cumplimiento de las siguientes normas y sub normas:

3.2.1 Normas Sobre Ambiente de Control

Estas normas hacen referencia al conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al Sistema de Control Interno, a una gestión institucional orientada a resultados que permita una rendición de cuentas efectiva; se constituye en el fundamento para la operación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y contribuye al logro de objetivos institucionales.

Para la evaluación de estas normas se formularon interrogantes atinentes a cada una de ellas según las siguientes orientaciones:

- a) **Compromiso Superior:** se plantearon interrogantes que evalúan el apoyo de jerarcas mediante la definición y divulgación de los alcances del sistema, su actuación y apego, el fomento de la comunicación transparente, técnicas de trabajo, la filosofía y estilo gerencial, y la pronta atención de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización.



- b) **Fortalecimiento de la ética institucional:** las interrogantes propuestas indagan sobre medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.
- c) **Idoneidad del Personal:** se plantearon interrogantes para indagar si las políticas y actividades de planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño, capacitación y otras relacionadas con la gestión de recursos humanos, se dirigen técnica y profesionalmente con miras a la contratación, la retención y la actualización de personal idóneo en la cantidad que se estime suficiente para el logro de los objetivos institucionales.
- d) **Estructura organizativa:** se formularon preguntas que indagan si los jefes y titulares subordinados procuran una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoya el logro de los objetivos, así como su ajuste según lo requiera la dinámica institucional, del entorno y los riesgos relevantes. Además aspectos sobre delegación de funciones, autorización y aprobación de las operaciones, acciones separación de funciones incompatibles y rotación de labores.

3.2.2 Normas sobre Valoración del Riesgo

Consideran la detección y valoración del riesgo derivados del ambiente, entendidos como los factores o situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales, permitiendo a la administración efectuar una gestión eficaz y eficiente por medio de la toma de acciones válidas y oportunas para prevenir las posibles consecuencias de la eventual materialización de esos riesgos. Es de carácter preventivo y se debe convertir en parte natural del proceso de planificación de la organización.

Para la evaluación de estas normas se formularon interrogantes atinentes a cada una de ellas según las siguientes orientaciones:

- a) **Valoración del Riesgo (Marco Orientador):** las interrogantes planteadas procuran evaluar el cumplimiento del deber de los jefes y titulares subordinados, según sus competencias, de definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI.



- b) **Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional:** las preguntas planteadas en esta norma evalúan el deber de jefes y titulares subordinados según sus competencias de establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo, que brinde una seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales.
- c) **Vinculación con la planificación Institucional:** las interrogantes formuladas en esta norma indagan sobre la integración de la valoración del riesgo al proceso de planificación que considere la misión y la visión institucional, asimismo, que los resultados de la misma sean insumos para retroalimentar ese proceso.

3.2.3 Normas sobre Actividades de Control

Se refiere a los métodos, políticas, procedimientos y otras medidas establecidas y ejecutadas, como parte de las operaciones para asegurar que se están aplicando las acciones necesarias para manejar y minimizar los riesgos y realizar una gestión eficiente y eficaz.

Respecto a las normas sobre actividades de control, se evalúan las siguientes:

- a) **Requisitos de las actividades de control:** las interrogantes planteadas evalúan si las actividades de control están integradas a la gestión, si son congruentes con los riesgos que controlan o administran, si consideran la relación costo beneficio de su ejecución, si se adaptan a la disponibilidad de recursos, la capacidad del personal para ejecutarlas correcta y oportunamente, si se ajustan al bloque de legalidad, si están documentadas y si han sido divulgadas.
- b) **Protección y conservación del patrimonio:** se formularon preguntas que evalúan la aplicación de normas y prácticas institucionales referidas a la regulación para la administración de activos, custodia de los activos, regulaciones y dispositivos de seguridad.
- c) **Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información:** las interrogantes diseñadas evalúan la aplicación de normas y prácticas institucionales referidas a la documentación y registro de la gestión institucional, el uso de formularios uniformes, registros contables y presupuestarios, libros legales, así como para la realización de verificaciones y conciliaciones periódicas.
- d) **Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones: las preguntas propuestas** evalúan las prácticas institucionales en cuanto a la supervisión



constante de las operaciones, la gestión de proyectos, control sobre fondos concedidos a sujetos privados, controles sobre fondos girados a fideicomisos, y control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos.

- e) **Cumplimiento del ordenamiento jurídico:** las interrogantes diseñadas indagan sobre la normativa institucional y prácticas referidas al Control sobre la rendición de cauciones y presentación de informes de fin de gestión.

3.2.4 Normas Sobre Sistemas de Información

Abarca los sistemas de información y comunicación existente en la institución, mismos que deben permitir de manera ordenada, uniforme, consciente y oportuna las actividades de obtención, procesamiento, generación y comunicación de información relevante sobre las actividades institucionales en forma eficiente, eficaz y con apego al bloque de legalidad para la consecución de los objetivos institucionales.

Para la evaluación de estas normas se formularon interrogantes atinentes a cada una de ellas según las siguientes orientaciones:

- a) **Sistemas de información:** en esta norma se plantearon interrogantes para evaluar normas o prácticas sobre la obtención y procesamiento de información, organización de registros, almacenamiento de registros, confidencialidad de la información, y diligencia con que se puede comunicar la información a nivel institucional.
- b) **Flexibilidad de los sistemas de información:** en esta norma se formularon interrogantes para evaluar normas o prácticas sobre la oportunidad de los sistemas de información, así como de los procesos de actualización a que se someten los mismo.
- c) **Armonización de los sistemas de información con los objetivos:** las interrogantes diseñadas en esta norma pretenden evaluar características o prácticas sobre a fluidez de la información a nivel institucional, la disponibilidad de información asociada a los objetivos institucionales, así como el uso de tecnología conforme la necesidad institucional.
- d) **Gestión documental:** para evaluar esta norma se plantearon interrogantes que indagan sobre características o prácticas que posibiliten el seguimiento de los documentos, la rapidez de acceso a documentación, así como a la preservación de documentos.



- e) **Archivo Institucional:** se plantearon interrogantes para evaluar características o prácticas relativas a la preservación de los documentos e información, tablas de plazos de conservaciones de documentos, transferencia de documentos, respaldo de información, y políticas para el aseguramiento de la autenticidad de los documentos producidos.
- f) **Calidad de la comunicación:** las interrogantes formuladas evalúan características o prácticas para imposibilitar la alteración de los documentos de archivo, así como la prevención de errores, defectos y omisiones en el registro de los datos.
- g) **Control de sistemas de información:** en esta norma se plantaron interrogantes para evaluar características o prácticas relativas a los canales o medios de comunicación utilizados, los controles sobre la recepción e integridad de la información enviada, así como los plazos de traslado de dicha información.
- h) **Tecnologías de información:** en esta norma las interrogantes planteadas evalúan características o prácticas relativas a la disponibilidad, agilidad y alcance de las tecnologías de información, la funcionalidad del software con disponible, la continuidad de los servicios de las tecnologías de información, sobre la comunicación de políticas de seguridad de la información, y sobre el mantenimiento del hardware con que se cuenta.

3.2.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno

Se refiere a las acciones desarrolladas por jefes y titulares subordinados para el diseño, adopción, evaluación y perfeccionamiento de actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema de control interno a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

Entre las normas evaluadas para el seguimiento del Sistema de Control Interno se tienen las siguientes:

- a) **Seguimiento del SCI:** en esta norma se plantean interrogantes para evaluar características o prácticas relativas la recepción de evaluación para verificar la aplicación de los controles atinentes, procedimientos de revisión del funcionamiento del sistema de control interno, evaluación del cumplimiento de objetivos y metas y la implementación de medidas de mejora producto de hallazgos de auditoría u otros procesos de revisión.



- b) **Orientaciones para el seguimiento del SCI:** las interrogantes planteadas evalúan si han establecido formalmente, mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección oportuna de deficiencias y desviaciones del SCI, y que quienes las detecten informen con prontitud a la autoridad competente para emprender las acciones preventivas o correctivas que procedan, de acuerdo con la importancia y riesgos asociados, y que sean de conocimiento de los funcionarios de la institución.
- c) **Actividades de Seguimiento del Sistema de Control Interno:** se evalúan características o prácticas relativas a la realización de reuniones de seguimiento con los equipos de trabajo, registros de comprobaciones periódicas de que se estén cumpliendo las actividades de control, realización de autoevaluación del Sistema de Control Interno, evaluaciones de clima organizacional, o mediciones de la cultura ética.
- d) **Acciones para el fortalecimiento del SCI:** se indaga sobre las políticas o prácticas referidas al uso de planes de mejora del Sistema de Control Interno, así como la documentación de las acciones adoptadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones identificadas en el Sistema de Control Interno.
- e) **Contratación de auditorías externas:** en esta norma se formularon preguntas para evaluar la participación en auditorías externas contratadas para establecer la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada por la institución, así como para establecer la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno.

El cuestionario de autoevaluación formulado esta disponible en los anexos al presente documento.

Como resultado de la revisión y análisis anterior se diseñó y aprobó el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz en su versión 2020 para su aplicación a nivel institucional.



3.3 Aplicación de la guía de autoevaluación

Para comunicar la solicitud de completar el cuestionario de autoevaluación el Despacho Ministerial emitió la [Directriz D-MJP-001-2020](#) en la cual se dispuso:

- a. Dar el aval a la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional para la puesta en conocimiento y aplicación a nivel institucional del procedimiento "PLAN 05.6: Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz".
- b. Completar la autoevaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al Periodo 2019 conforme lo dispuesto en el procedimiento "PLAN 05.6: Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz".
- c. Instruir a todos los funcionarios y funcionarias que tengan personal a cargo, o la responsabilidad de una oficina o centro de trabajo, para que completen las interrogantes de autoevaluación asignadas mediante el formulario de autoevaluación dispuesto en la siguiente dirección web: <https://forms.gle/yVWwpnfHrS6MEcsX8>
- d. Establecer como fecha máxima para que jefarcas y titulares subordinados en el área de su competencia completen las interrogantes de autoevaluación correspondientes al periodo 2019, **hasta el 15 de julio del 2020**.

En el marco de lo anterior y conforme lo dictado en el procedimiento, se elaboró un listado con todas las dependencias de la institución a partir del organigrama institucional vigente, se dividió el cuestionario de autoevaluación en secciones de alrededor de 10 preguntas cada una, a cada unidad organizacional incluida en el listado se le asignó de manera aleatoria una sección del cuestionario, así también, se habilitó la asignación aleatoria de la sección a responder por medio del cuestionario web.

Una vez listo lo anterior el 01 de julio del 2020 se remitió comunicado al personal de la institución para conocimiento y aplicación con la Directriz D-MJP-001-2020 sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz, el procedimiento PLAN 05.6 Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz, y el acceso al cuestionario de autoevaluación por medio de dirección web <https://forms.gle/yVWwpnfHrS6MEcsX8>, así como indicación del plazo para completar el mismo a más tardar el 15 de julio del 2020 por parte de jefaturas a cargo de alguna dependencia, unidad organizacional u oficina a nivel institucional, con recordatorio en fechas 03 y 15 de dicho mes.

Durante el periodo concedido para completar el cuestionario de autoevaluación, la Secretaría



de Planificación Sectorial e Institucional estuvo atendiendo dudas o consultas sobre el ingreso y llenado del cuestionario.

Las respuestas brindadas por cada persona participante se recibieron mediante el formulario web dispuesto para tal efecto, a partir del cual se integraron en el en el cuestionario de autoevaluación para el análisis de resultados.

3.4 Metodología para el análisis de resultados

Los resultados obtenidos para cada una de las interrogantes se analizarán desde una perspectiva institucional, por lo que no se podrán particularizar a una unidad organizacional en específico.

3.4.1 Estimación de la valoración del nivel de cumplimiento de las normas de control interno

Conforme lo definido en el procedimiento aplicado, el nivel de cumplimiento de cada criterio de control interno evaluado se calculó siguiendo las siguientes pautas:

- a. El nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de lo evaluado por una interrogante particular se estima como la proporción de respuestas Sí, entre el total de respuestas recibidas para la misma.
- b. El nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de lo evaluado por una sub norma o criterio particular, se estima como la suma de la proporción obtenida en el conjunto de preguntas que la integra dividida entre el total de pregunta.
- c. El Nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de una norma se calcula como la suma del valor obtenido para las sub normas o criterios que la integran dividida entre el total de sub normas o criterios en cuestión.
- d. El Nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de una norma general se calcula como la suma del valor obtenido para las normas que la integran dividida entre el total de normas en cuestión.
- e. El nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de las normas de control interno se estima como el promedio de la valoración obtenida en las normas generales evaluadas.



3.4.2 Priorización de los resultados obtenidos

De conformidad con lo descrito en la sección anterior, los resultados obtenidos para el nivel de cumplimiento institucional de las normas de control interno oscilan entre un 0 % y un 100 %, donde el 0% representa un resultado no deseado y el 100% un resultado deseado, así lo anterior, al esperarse cualesquier resultado para el porcentaje desempeño en el rango antes citado, y a efectos de priorizar los mismos, se planteó la división de dicho rango numérico en cuartiles, en donde además para el cuartil más se resalta el último decil, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 01: escala de valoración para el desempeño del cumplimiento de las normas de control interno.

| Valoración del Cumplimiento | Deficiente | Malo | Regular | Bueno | Excelente |
|-----------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Rango numérico (%) | < 25 | ≥ 25, <50 | ≥ 50, <75 | ≥ 75, <90 | ≥ 90 |

El color rojo denota un Valoración Deficiente, al situar los resultados, entre un 0 % y un 25 % para la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras inmediatas para alcanzar un nivel de desempeño regular o superior.

El color anaranjado denota una Valoración Mala, al situar entre un 25 % y un 50 % la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras de corto plazo para alcanzar un nivel de desempeño regular o superior.

El color amarillo denota una valoración Regular, al situar entre un 50 % y un 75 % la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de algunas mejoras a mediano plazo, para alcanzar un nivel de desempeño bueno o superior.

El color verde denota una valoración Buena, al situar entre un 75 % y 90% la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras en temas específicos para mantener el nivel de desempeño o mejorarlo hasta un nivel Excelente.

El color azul denota una valoración Excelente o Sobresaliente, al situar sobre el 90% la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, requiriendo acciones específicas para mantener



la valoración dada.

3.4.3 Estructura para la presentación de los resultados

Para la presentación de resultados se consideran dos aspectos, sea el nivel de cumplimiento de las normas de control interno a nivel institucional y el nivel de participación en el proceso por parte de las diferentes unidades organizacionales consideradas en el alcance de este proceso.

En cuanto a los resultados de la autoevaluación, se hace una presentación general del nivel de cumplimiento a nivel institucional y por norma general. Para cada norma se exponen los resultados obtenidos para las sub normas que la integran, y finalmente se presentan los resultados obtenidos para cada interrogante planteada para el proceso, así como las medidas de mejora propuestas para la administración en razón de mejorar dicho nivel de cumplimiento.

3.5 Seguimiento al plan de acción derivado del ejercicio de autoevaluación del periodo anterior

Para el seguimiento del plan de acción producto de la autoevaluación 2018 se revisó los registros que cuenta la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, útiles para la evidencia de cumplimiento para cada una de las acciones recomendadas en dicho plan.

3.6 Formulación de conclusiones y recomendaciones

Los conclusiones y recomendaciones se basaron principalmente en la atención de los resultados generales obtenidos para el nivel de cumplimiento institucional de las normas de control, con énfasis en aquellos aspectos con un nivel de cumplimiento catalogado como deficiente (rojo) y malo (anaranjado), seguidos de los aspectos con un nivel de desempeño regular (amarillo).

Adicionalmente se presentan conclusiones y recomendaciones en la referido a la participación obtenida y metodología aplicada.

3.7 Comunicación de resultados

Una vez realizado el informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, el mismo será presentado a la máxima autoridad institucional para su aprobación y comunicación a las partes interesadas.



Con la aprobación del informe, el mismo será puesto en el repositorio documental \\mj-file-01\SIGI\005 Informes Institucionales\Autoevaluacion Anual y comunicado por el correo de comunicación institucional para conocimiento y aplicación del personal conforme sus competencias, a la vez que será colocado en la página web institucional para conocimiento de las partes interesadas, sin detrimento de la atención de solicitudes de información ajustada a requerimientos específicos.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Conforme lo definido en el procedimiento de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, seguidamente se presentan los resultados obtenidos a nivel institucional para el período en cuestión, así como su comparación con algunos resultados obtenidos en el periodo 2018, esto en razón de no contar con datos que metodológicamente sean comparables con periodos anteriores.

4.1 Valoración General

De acuerdo a las respuestas recibidas al Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la institución cuenta con un nivel de cumplimiento general de un 61% de las Normas de Control Interno para el Sector Público, lo cual se cataloga como un nivel de desempeño regular.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño general y por norma en cuanto al cumplimiento de las normas de control interno.

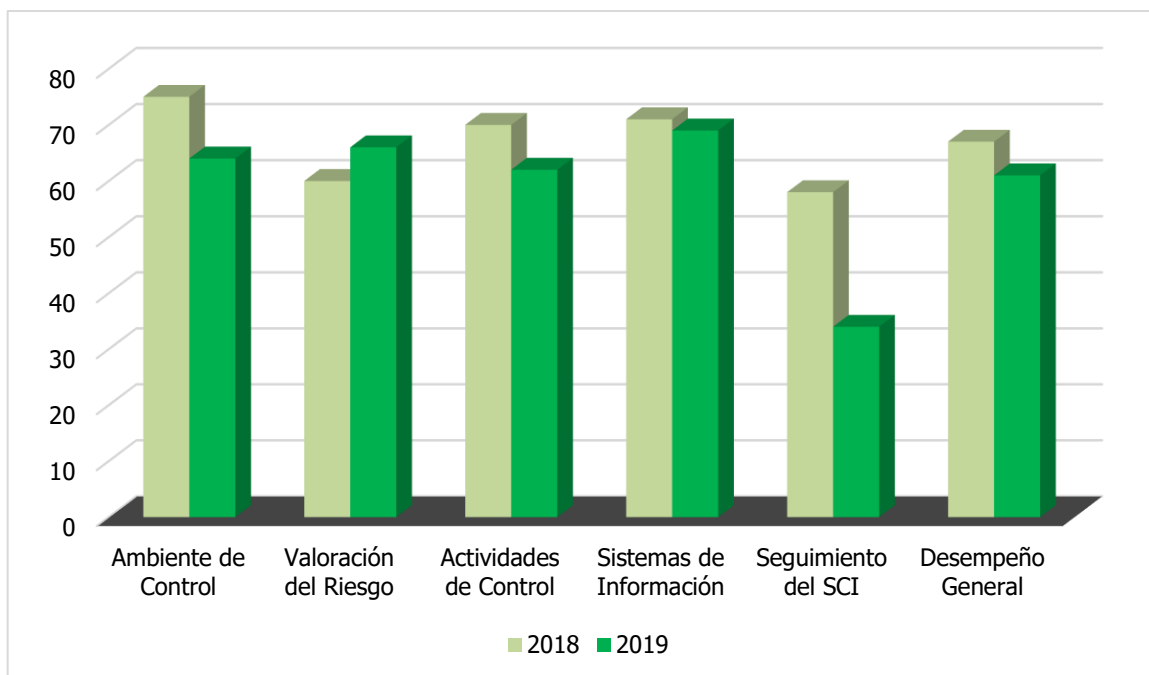
Cuadro 02: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz por Norma General del Control Interno.

| Descripción | Puntaje Obtenido |
|--|------------------|
| Normas sobre Ambiente de Control. | 64% |
| Normas sobre Valoración del Riesgo. | 66% |
| Normas sobre Actividades de Control | 62% |
| Normas sobre Sistemas de Información. | 69% |
| Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno. | 34% |
| Total | 61% |

Al realizar un comparativo de los resultados del año 2019 contra los obtenidos en el año 2018, se concluye que el nivel de cumplimiento de las normas de control interno se mantiene en una misma categoría a nivel general (regular) con un 61% y 67% respectivamente, sin embargo, presenta una leve disminución respecto al periodo 2018. En lo particular, en el cumplimiento de las normas sobre ambiente de control se descendió de una categoría buena a regular, respecto a las normas sobre valoración de riesgos hubo una leve mejoría dentro de la categoría de cumplimiento regular, las normas sobre actividades de control disminuyeron su nivel de cumplimiento dentro de la categoría regular, el cumplimiento de las normas sobre sistemas de información se mantuvo estable en la categoría regular, y el seguimiento del sistema de control interno disminuyó de regular a malo.

En la siguiente figura cuadro se puede observar los datos comparativos para los años supra citados.

Figura 02: Porcentaje de desempeño institucional en el cumplimiento de las normas de control interno.



A continuación, se presenta el resultado obtenido por cada norma evaluada a nivel general, así como las acciones recomendadas y dependencias responsables de su diseño e implementación para mejorar el nivel de cumplimiento de los aspectos catalogados con un nivel de cumplimiento crítico, malo o regular.



4.1.1 Normas Sobre Ambiente de Control

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 64% en cuanto al Ambiente de Control se trata, valor que se categoriza como un nivel de desempeño regular. A su vez, esta norma esta integrada por 4 normas las cuales se categorizan en el mismo nivel de desempeño de su norma general.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 03: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Ambiente de Control.

| Descripción | Puntaje Obtenido |
|---|------------------|
| 1.1 Compromiso superior. (2.1.a) | 69% |
| 1.2 Fortalecimiento de la ética institucional (2.1.b) | 68% |
| 1.3 Idoneidad del Personal (2.1.c) | 54% |
| 1.4 Estructura organizativa (2.1.d) | 67% |
| Total | 64% |

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las normas sobre ambiente de control, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 04: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas pro interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las normas sobre ambiente de control a nivel institucional.

| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|---|--|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| 1.1 | Compromiso superior. (2.1.a) | 69% | | |
| 1.1.1 | ¿Le ha sido comunicado el alcance del Sistema de Control Interno Institucional? | 61% | Remitir información semestral sobre el Sistema de Control Interno, importancia y nivel de | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|--------|---|------------------------|---|--|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| | | | responsabilidad mediante diferentes medios de comunicación Institucional, procesos de capacitación. | |
| 1.1.2 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo participó en actividades de capacitación sobre el Sistema de Control Interno Institucional durante el último año? | 19% | Incluir en el Plan de Capacitación Institucional módulos vinculados el Sistema de Control Interno. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Escuela de Capacitación Penitenciaria. |
| 1.1.3 | ¿Los jefes y titulares subordinados evidencian con sus manifestaciones verbales y en sus actuaciones, compromiso con el control interno? | 89% | | |
| 1.1.4 | ¿El control interno en la unidad organizacional a su cargo permite el desarrollo de una gestión eficiente? | 89% | | |
| 1.1.5 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo demuestra compromiso con la aplicación de los controles vigentes en los procesos bajo su responsabilidad? | 89% | | |
| 1.1.6 | ¿A nivel institucional se promueve una comunicación transparente? | 74% | Promover acciones que fortalezcan una comunicación transparente constante en los distintos niveles de la organización. (Jefaturas, personal subalterno) | Despacho Ministerial. |
| 1.1.7 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo reconoce el control interno como parte integrante de las funciones que ejecutan? | 78% | | |
| 1.1.8 | ¿Las técnicas de trabajo aplicadas a nivel organizacional promueven el compromiso con el logro de los objetivos institucionales? | 93% | | |
| 1.1.9 | ¿La filosofía y estilo gerencial de las autoridades superiores contribuye a una alta motivación del personal en el cumplimiento de sus funciones? | 65% | Propiciar acciones de capacitación orientadas a nivel gerencial para el desarrollo de competencia y liderazgo. | |
| 1.1.10 | ¿Se cuenta con condiciones a nivel institucional para brindar una pronta | 36% | Establecer acciones institucionales que permitan | Oficialía Mayor. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|--|------------------------|--|-------------------------|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| | atención a las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización? | | ordenar y conjuntar las distintas disposiciones y recomendaciones conforme las instancias involucradas en las mismas que favorezcan la respuesta oportuna y brindar un seguimiento a las mismas. | |
| 1.2 | Fortalecimiento de la ética institucional (2.1.b) | 68% | | |
| 1.2.1 | Factores formales de la ética institucional. | 66% | | |
| 1.2.1.1 | ¿Realizó durante el último año al menos una reunión con su equipo de trabajo para dar a conocer o refrescar la Misión, Visión y Valores de la Institución? | 88% | | |
| 1.2.1.2 | ¿Cuenta en la unidad organizacional a su cargo con un código de ética o similar? | 65% | Propiciar acciones para el establecimiento de un código de ética para la gestión institucional. | Despacho Ministerial. |
| 1.2.1.3 | ¿El cumplimiento de las funciones legales establecidas a la unidad organizacional a su cargo, se realiza libre del abuso de facultades e injerencias políticas contrarias a la ética? | 88% | | |
| 1.2.1.4 | ¿A nivel institucional o en la unidad organizacional a su cargo se promueve la denuncia de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas? | 88% | | |
| 1.2.1.5 | ¿Dispone en su unidad organizacional de procedimientos o mecanismos institucionales que posibiliten la presentación de denuncias de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas? | 71% | Establecer acciones para el establecimiento de procedimientos que posibiliten la presentación de denuncias de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas | Despacho Ministerial. |
| 1.2.1.6 | ¿Se cuenta en la unidad organizacional a su cargo o a nivel institucional, con una comisión de ética, o personal destacado en la gestión ética? | 35% | Establecer acciones para la conformación de la Comisión de Ética. | Despacho Ministerial. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|--|------------------------|---|--|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| 1.2.1.7 | ¿Cuenta en la unidad organizacional a su cargo con una estrategia formal para el fortalecimiento de la gestión ética? | 24% | Establecer acciones para definir una estrategia Institucional que aporte a la gestión de la Ética Institucional. | Despacho Ministerial. |
| 1.2.2 | Factores informales de la ética institucional. | 75% | | |
| 1.2.2.1 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo demuestra entusiasmo en la realización de su trabajo? | 100% | | |
| 1.2.2.2 | ¿Las relaciones interpersonales del personal que labora en la unidad organizacional a su cargo permite un clima laboral adecuado? | 100% | | |
| 1.2.2.3 | ¿Adapta su estilo gerencial a las circunstancias de la institución o a las necesidades de cada trabajador según corresponda, para procurar el máximo rendimiento de los procesos de la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |
| 1.2.2.4 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo asiste a laborar de manera puntual? (Sin ausentismo y tardías injustificadas) | 75% | Elaborar un análisis situacional sobre el tema que permita a partir de la realidad institucional delimitar estrategias para minimizar estos aspectos. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 1.2.2.5 | ¿Las instalaciones de trabajo de la unidad organizacional a su cargo son agradables para el personal? | 50% | A partir de análisis realizado sobre condiciones de trabajo establecer acciones de mediano y largo plazo en aras del mejoramiento de las mismas. | Despacho Ministerial. |
| 1.2.2.6 | ¿Durante el último año, alguna instancia a nivel institucional subrogó indebidamente las competencias de la unidad organizacional a su cargo? (temporal, parcial o totalmente) | 25% (75%) | Implementación de acciones orientadas a la capacitación del funcionariado en el tema de Administración Pública de forma que no prevengan estas prácticas. | |
| 1.2.3 | Integración de la ética a los sistemas de gestión. | 63% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCI-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|---|--|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| 1.2.3.1 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo tienen consideraciones del tipo ético que garanticen el razonablemente un desempeño ajustado a altos estándares de comportamiento? | 75% | | |
| 1.2.3.2 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permitan una cabal rendición de cuentas ante los sujetos interesados? | 75% | | |
| 1.2.3.3 | ¿Se aplican políticas o procedimientos a nivel institucional para verificar que los funcionarios de la unidad organizacional a su cargo que no puedan ejercer prohibiciones liberales cumplan con esta disposición legal? | 50% | Implementación de acciones orientadas a la capacitación del funcionariado en el tema de Administración Pública que contribuyan a establecer procedimientos o mecanismos que permitan identificar este tipo de situaciones. Así como propiciar la elaboración de Manuales de puestos Institucional. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 1.2.3.4 | ¿Dispone de mecanismos, políticas o procedimientos institucionales para verificar que los funcionarios de la unidad organizacional a su cargo no ejerzan simultáneamente cargos incompatibles? | 50% | Implementación de acciones orientadas a la capacitación del funcionariado en el tema de Administración Pública que aporten al establecimiento de procedimientos o mecanismos que permitan evitar el ejercicio simultáneo de cargos incompatibles. De igual forma es necesario elaborar Manual de puestos Institucional. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 1.3 | Idoneidad del Personal (2.1.c) | 54% | | |
| 1.3.1 | ¿El personal de la dependencia a su cargo cuenta con las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones? | 88% | | |
| 1.3.2 | ¿Cuenta con la cantidad de personal que se ha estimado suficiente para el logro de los objetivos de la dependencia a su cargo? | 13% | Orientar acciones que propicien un estudio de cargas laborales Institucional. Y permita | Despacho Ministerial. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|--|--|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| | | | | |
| | | | realizar una maximización del recurso que cuentas las distintas instancias de la Institución. | |
| 1.3.3 | ¿El sistema de evaluación del desempeño del personal aplicado en la unidad organizacional a su cargo promueve la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones? | 50% | Procesos de capacitación respecto de los nuevos criterios para la evaluación del desempeño laboral del funcionariado. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 1.3.4 | ¿Se cuenta con un plan estratégico de la gestión del recurso humano que contemple las necesidades de personal de la unidad organizacional a su cargo? | 38% | Orientar acciones para propiciar el proceso de establecimiento del Plan Estratégico de la Gestión del Recurso Humano Institucional. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 1.3.5 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo participa en procesos formales de capacitación y formación promovidos por la institución? | 50% | Establecer un Programa Institucional de Capacitación según las necesidades del funcionario y competencias establecidas a la Institución que favorezca brindar servicio de calidad. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Escuela de Capacitación Penitenciaria. |
| 1.3.6 | ¿La unidad organizacional a su cargo cuenta con los puestos de trabajo idóneos para el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas legalmente? | 63% | Propiciar una Análisis Ocupacional Institucional que permita establecer las acciones requeridas para elaboración del Manual de Puestos Institucional. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 1.3.7 | ¿La remuneración que percibe el personal destacado en la unidad organizacional a su cargo es congruente con las funciones que desempeña? | 75% | | |
| | | | | |
| 1.4 | Estructura organizativa (2.1.d) | 67% | | |
| | | | | |
| 1.4.1 | Delegación de funciones. | 69% | | |
| | | | | |
| 1.4.1.1 | ¿Cuenta con la designación formal del cargo que ejerce? | 75% | | |
| 1.4.1.2 | ¿Las funciones desarrolladas en la dependencia a su cargo están claramente delimitadas en el organigrama institucional? | 63% | Establecer acciones de evaluación de las estructuras administrativas que cuenta la Institución que permitan la | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|---|---|
| 1.0 | Normas sobre ambiente de control. | 64% | | |
| | | | retroalimentación de las funciones de su competencia, conforme la estructura organizacional formalizada. | |
| 1.4.2 | Autorización y aprobación | 75% | | |
| 1.4.2.1 | ¿La ejecución de los procesos, operaciones y transacciones de la unidad organizacional a su cargo cuentan con la autorización y la aprobación respectivas de parte de los funcionarios con potestad para concederlas? | 75% | | |
| 1.4.3 | Separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones | 63% | | |
| 1.4.3.1 | ¿En la unidad organizacional a su cargo, las fases de autorización, aprobación, ejecución y registro de transacciones están distribuidas entre distintas personas? | 75% | | |
| 1.4.3.2 | ¿Los procedimientos de trabajo aplicados en la unidad organizacional a su cargo consideran controles adicionales para cuando una misma persona deba realizar funciones incompatibles? | 50% | Orientar acciones hacia el mapeo de los procesos y procedimientos de las dependencias que permitan identificar controles adicionales. | Jerarcas y Titulares Subordinados en el Área de su competencia. |
| 1.4.4 | Rotación de labores | 63% | | |
| 1.4.4.1 | ¿En la unidad organizacional a su cargo se practica la rotación sistemática de labores entre quienes realizan tareas o funciones afines? | 63% | Una vez que se cuente con análisis de puestos y un Manual de puestos Institucional identificar la aplicabilidad de la rotación sistemática. | Jerarca y titulares Subordinados en el área de su competencia. |

En el caso particular de la interrogante ¿Durante el último año, alguna instancia a nivel institucional subrogó indebidamente las competencias de la unidad organizacional a su cargo? (temporal, parcial o totalmente), mientras más baja sea la valoración obtenida más



favorable es para la gestión institucional, por lo que el 25% obtenido en dicha interrogante se ubica en una categoría Bueno y no Malo.

4.1.2 Normas sobre Valoración del Riesgo.

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 66% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre Valoración del Riesgo, valor que se categoriza como un nivel de desempeño regular. A su vez, esta norma esta integrada por 3 normas, sea valoración del riesgo con un desempeño del 33% el cual se cataloga como malo, el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional con un nivel de desempeño de un 84% y Vinculación con la Planificación Institucional con un 80%, ambos catalogados como un nivel de desempeño Bueno.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 05: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Valoración del Riesgo.

| Descripción | Puntaje Obtenido |
|---|------------------|
| 2.1 Valoración del Riesgo | 33% |
| 2.2 Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) | 84% |
| 2.3 Vinculación con la planificación Institucional | 80% |
| Total | 66% |

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las normas sobre valoración del riesgo, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



Cuadro 06: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las normas sobre valoración del riesgo a nivel institucional.

| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|--|--|
| 2.0 | Capítulo III: Normas sobre valoración del riesgo. | 66% | | |
| 2.1 | Valoración del Riesgo | 33% | | |
| 2.1.1 | ¿Durante el último año le fue comunicado el marco orientador del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional? | 25% | Divulgación y capacitación del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional. | Despacho Ministerial. |
| 2.1.2 | ¿Alguna autoridad institucional o ente de fiscalización y/o control le ha solicitado durante el último año, la valoración de riesgos de la dependencia a su cargo? | 13% | Orientar acciones hacia la divulgación y capacitación del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional | Despacho Ministerial. |
| 2.1.3 | ¿Ha presentado (por iniciativa o por solicitud) recomendaciones para el mejoramiento de las normas, políticas y procedimientos de valoración del riesgo institucional? | 63% | Orientar acciones hacia la divulgación y capacitación del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional, que posibiliten | Jerarca y titulares subordinados en el área de su competencia. |
| 2.2 | Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) | 84% | | |
| 2.2.1 | ¿Realizó durante el último año la identificación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |
| 2.2.2 | ¿Realizó durante el último año el análisis de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |
| 2.2.3 | ¿Realizó durante el último año la evaluación de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo? | 80% | | |
| 2.2.4 | ¿Realizó durante el último año la administración de los riesgos relevantes asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |
| 2.2.5 | ¿Realizó durante el último año la comunicación de la valoración de riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizacional a su cargo, a otras personas interesadas? | 40% | Promover acciones que favorezcan una comunicación asertiva respecto de los resultados del proceso de valoración de riesgos. (jefaturas a los | Jerarca y titulares subordinados en el área de su competencia. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|--|--|
| | | | subalternos) | |
| 2.3 | Vinculación con la planificación Institucional | 80% | | |
| 2.3.1 | ¿La valoración de riesgos de la unidad organizacional a su cargo esta sustentada en un proceso de planificación institucional? | 60% | Orientar acciones que permitan fortalecer la valoración de riesgos en los procesos de planificación Institucional. | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |
| 2.3.2 | ¿Los resultados de la valoración de riesgos fueron considerados para ajustar los planes de trabajo de corto o mediano plazo de la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |

4.1.3 Normas Sobre Actividades de Control

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 61% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre Actividades de Control, valor que se categoriza como un nivel de desempeño regular. A su vez, esta norma esta integrada por 5 normas, sea requisitos de las actividades de control con un nivel de desempeño del 81% (Bueno), conservación y protección del patrimonio con un 52% (Regular), exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información con un 79% (Bueno), garantía y eficiencia de las operaciones con un 49% (Malo) y cumplimiento del ordenamiento jurídico con un 43% (Malo).

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 07: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Actividades de Control.

| Descripción | Puntaje Obtenido |
|--|------------------|
| 3.1 Requisitos de las Actividades de Control | 81% |
| 3.2 Protección y Conservación del Patrimonio | 59% |
| 3.3 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información | 79% |
| 3.4 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones | 49% |
| 3.5 Cumplimiento del ordenamiento jurídico | 43% |
| Total | 62% |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las normas sobre actividades de control, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 08: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las normas sobre actividades de control a nivel institucional.

| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|--|------------------------|--|------------------------------------|
| 3.0 | Capítulo IV: Actividades de Control | 60% | | |
| 3.1 | Requisitos de las Actividades de Control | 81% | | |
| 3.1.1 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo se aplican de manera natural y armoniosa con los procedimientos de trabajo desarrollados en esta? | 93% | | |
| 3.1.2 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permiten detectar desviaciones en los procesos antes de que estas ocurran? | 79% | | |
| 3.1.3 | ¿Los procedimientos de trabajo desarrollados en la unidad organizacional a su cargo se actualizan periódicamente en concordancia con el comportamiento de los riesgos que pretenden administrar? | 100% | | |
| 3.1.4 | ¿Considera que los controles aplicados en la unidad organizacional a su cargo ofrecen un beneficio mayor a su costo para la institución? | 93% | | |
| 3.1.5 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permiten detectar desviaciones en los procesos durante su ejecución? | 93% | | |
| 3.1.6 | ¿Cuenta la dependencia a su cargo con los recursos suficientes (humanos, materiales, económicos) para implementar las actividades de control de manera correcta? | 7% | Orientar acciones de capacitación a las unidades organizacionales que permitan implementar las actividades de control, de forma eficiente. | Jerarcas y Titulares Subordinados. |
| 3.1.7 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo permiten detectar desviaciones en los | 93% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|--|------------------------|---|-----------------------------------|
| | procesos posterior a su ejecución? | | | |
| 3.1.8 | ¿Las actividades de control aplicadas en la unidad organizacional a su cargo están documentadas? (en manuales de procedimientos, descripciones de puestos y procesos, u otros documentos de naturaleza similar) | 71% | Propiciar acciones para identificar manuales de procedimientos, descripciones de puestos y procesos, u otros documentos de naturaleza similar que documenten estas actividades de control y propiciar el levantamiento de los mismos. | Jerarca y titulares Subordinados. |
| 3.1.9 | ¿Las actividades de control de la unidad organizacional a su cargo son comunicadas de manera general y a las personas que deben aplicarlas? | 100% | | |
| 3.2 | Protección y Conservación del Patrimonio | 59% | | |
| 3.2.1 | Regulación para la administración de activos. | 31% | | |
| 3.2.1.1 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones pertinentes para la programación de necesidades de compra, sustitución, o reparación de activos? | 50% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación en materia de activos y la normativa que rige estos procesos. | Oficialía Mayor. |
| 3.2.1.2 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones para la asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos de la unidad organizacional a su cargo? | 67% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación en materia de activos | Proveeduría Institucional. |
| 3.2.1.3 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones para el control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos de la unidad organizacional a su cargo? | 33% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación en materia de activos. | Proveeduría Institucional. |
| 3.2.1.4 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones para el control de los activos asignados a dependencias desconcentradas o descentralizadas? | 17% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación en materia de activos. Realizar un mapeo de activos asignados a dependencias desconcentradas. | Proveeduría Institucional. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|---|---|
| 3.2.1.5 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones para cumplimiento de requerimientos legales asociados a determinados activos, tales como inscripción, placas y distintivos? | 33% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación en materia de activos. | Proveeduría Institucional. |
| 3.2.1.6 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones sobre convenios interinstitucionales para préstamo de activos, así como su justificación y autorización? | 0% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación en materia de activos. | Oficialía Mayor. |
| 3.2.1.7 | ¿Le han sido comunicadas las regulaciones para el tratamiento de activos obsoletos, en desuso o que requieran reparaciones costosas? | 17% | Propiciar acciones de divulgación y o capacitación sobre la materia de activos | Proveeduría Institucional. |
| 3.2.2 | Custodia de los activos. | 71% | | |
| 3.2.2.1 | ¿El personal de la unidad organizacional a su cargo tiene asignados formalmente todos los activos que utiliza de manera exclusiva en su trabajo? | 86% | | |
| 3.2.2.2 | ¿Los activos que son de uso por múltiples funcionarios están asignados a un funcionario en específico para que controle su acceso y uso? | 71% | Identificar procedimientos existentes y generar acciones que las unidades organizacionales conozcan de los mismos | Jerarcas y Titulares Subordinados en el área de su competencia. |
| 3.2.2.3 | ¿Cuenta con procedimientos formales para la solicitud de mantenimiento o reparación de los activos asignados al personal de la unidad organizacional a su cargo? | 57% | Identificar procedimientos existentes y generar acciones que las unidades organizacionales conozcan de los mismos | Jerarcas y Titulares Subordinados en el área de su competencia. |
| 3.2.3 | Regulaciones y dispositivos de seguridad. | 74% | | |
| 3.2.3.1 | ¿Durante el último año se presentó pérdida o robo de algún activo asignado a la unidad organizacional a su cargo? | 43% (54%) | Generar acciones que permitan a las personas funcionarias contar con la información oportuna para proceder en caso de pérdida o robo de algún activo. | Oficialía Mayor, Proveeduría Institucional. |
| 3.2.3.2 | ¿El personal de su unidad organizacional le da un uso óptimo a los activos que le han sido asignados para el desempeño de su cargo? | 100% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|---|------------------------------------|
| 3.2.3.3 | ¿Durante el último año se presentó algún accidente laboral o daño al personal asociado al uso de algún activo asignado a su unidad organizacional? | 0% (100%) | | |
| 3.2.3.4 | ¿La unidad organizacional a su cargo cuenta con un plan de emergencias actualizado? (2 años o menos). | 43% | Propiciar acciones que identifiquen los distintos planes de emergencia existentes y su implementación | Departamento de Salud Ocupacional. |
| 3.2.3.5 | ¿Los equipos, instalaciones y áreas complementarias requeridas por el personal de la unidad organizacional a su cargo, permanecen en óptimas condiciones de aseo y ornato? | 86% | | |
| 3.3 | Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información | 79% | | |
| 3.3.1 | Documentación y registro de la gestión institucional | 76% | | |
| 3.3.1.1 | ¿Se cuenta con disposiciones para que los actos de la gestión, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso de tiempo adecuado y conveniente? | 100% | | |
| 3.3.1.2 | ¿Cuenta con disposiciones que regulen el acceso a los datos producidos en la unidad organizacional a su cargo? | 86% | | |
| 3.3.1.3 | ¿Los documentos producidos en la unidad organizacional a su cargo indican su nivel de confidencialidad? | 43% | Establecer un mapeo de los datos a nivel institucional que por su relevancia se estiman confidenciales. | Unidad de Archivo Central. |
| 3.3.2 | Formularios Uniformes | 86% | | |
| 3.3.2.1 | ¿Todos los formularios utilizados en la unidad organizacional a su cargo cuentan con procedimientos o instructivos autorizados mediante los cuales se describe como se deben completar? | 86% | | |
| 3.3.2.2 | ¿Se realizan comprobaciones periódicas para verificar que los datos requeridos en los formularios utilizados en la unidad organizacional a su cargo se están completando | 86% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|--|------------------------|--|---------------------------|
| | correctamente? | | | |
| 3.3.2.3 | ¿Esta claramente definido el uso que se hace de los datos que se recopilan mediante los formularios que utilizan en la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |
| 3.3.2.4 | ¿Están claramente definidos los procedimientos de custodia de los datos recopilados en la unidad organizacional a su cargo? | 71% | Establecer un mapeo de los procedimientos de custodia de los datos recopilados en la unidad organizacional existentes y establecer el procedimiento Institucional que favorezca la custodia de los datos recopilados. | Unidad de Archivo Central |
| 3.3.3 | Registros contables y presupuestarios | 76% | | |
| 3.3.3.1 | ¿Tiene un conocimiento razonable y confiable de la disponibilidad de recursos presupuestarios de la unidad organizacional a su cargo? | 71% | Propiciar acciones con las unidades organizacionales orientadas al conocimiento de los recursos presupuestarios asignados a la Unidad, mediante procesos de coordinación constante con las instancias vinculadas a los procesos de asignación de recursos. | Oficialía Mayor |
| 3.3.3.2 | ¿Tiene un conocimiento razonable y confiable de las obligaciones financieras adquiridas por la unidad organizacional a su cargo? | 71% | Propiciar acciones con las unidades organizacionales orientadas al conocimiento de los recursos presupuestarios asignados a la Unidad, mediante procesos de divulgación del presupuesto aprobado. | Oficialía Mayor |
| 3.3.3.3 | ¿Tiene un conocimiento razonable y confiable de las transacciones y eventos realizados por la unidad organizacional a su cargo? | 86% | | |
| 3.3.4 | Libros Legales. | - | | |
| 3.3.4.1 | ¿Tiene certeza sobre qué libros contables, de actas, u otros, le son requeridos por el bloque de legalidad para la unidad organizacional a su cargo? | - | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|--|------------------------|---|--|
| 3.3.4.2 | ¿Conoce las actividades de control relativas a la apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia de libros legales? | - | | |
| 3.3.5 | Verificación y conciliaciones periódicas. | - | | |
| 3.3.5.1 | ¿Durante el último año se realizó alguna verificación para constatar que los activos existentes en la unidad organizacional a su cargo concuerdan con los registrados en el sistema de inventario de bienes? | - | | |
| 3.4 | Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones | 39% | | |
| 3.4.1 | Supervisión constante | 88% | | |
| 3.4.1.1 | ¿Los procedimientos de trabajo ejecutados en la unidad organizacional a su cargo solicitan la firma de documentos como parte de la evidencia de la supervisión realizada sobre los mismos? | 88% | | |
| 3.4.1.2 | ¿Genera informes con al menos una periodicidad mensual sobre el resultado de indicadores claves de los procesos ejecutados en la unidad organizacional a su cargo? | 88% | | |
| 3.4.2 | Gestión de proyectos | 63% | | |
| 3.4.2.1 | ¿Cuenta con un procedimiento u otro documento institucional que le oriente en el proceso de planificación y gestión de los proyectos requeridos en la unidad organizacional a su cargo, o a nivel institucional? | 88% | | |
| 3.4.2.2 | ¿Cuenta con sistemas de información que le permitan obtener información relevante y oportuna sobre el avance de la ejecución de los proyectos institucionales? | 50% | Generar acciones que permitan divulgar el Plan de Inversión Institucional y otros Proyectos Institucionales | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |
| 3.4.2.3 | ¿Dispone de información sobre la efectividad de los resultados de los | 50% | Generar acciones que permitan divulgar los | Secretaría de Planificación |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|---|---------------------------------------|
| | proyectos ejecutados a nivel institucional? | | resultados de las evaluaciones a proyectos institucionales ejecutados. | Sectorial e Institucional. |
| 3.4.3 | Controles sobre fondos concedidos a sujetos privados | 13% | | |
| 3.4.3.1 | ¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional de los requisitos legales que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos? | 13% | Generar acciones que permitan divulgar y conocer sobre fondos concedidos a sujetos privados, si así procede | Oficialía Mayor/ Asesoría Jurídica |
| 3.4.3.2 | ¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional de los requisitos administrativos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos? | 13% | Generar acciones que permitan divulgar y conocer sobre los requisitos administrativos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos si así procede. | Oficialía Mayor/ Asesoría Jurídica |
| 3.4.3.3 | ¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional de los requisitos financieros que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos? | 13% | Generar acciones que permitan divulgar y conocer sobre los requisitos financieros que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos, si así procede. | Oficialía Mayor/ Asesoría Jurídica |
| 3.4.3.4 | ¿Durante el último año fue informado por los canales de comunicación institucional sobre los requisitos técnicos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos? | 13% | Generar acciones que permitan divulgar y conocer sobre los requisitos técnicos que debe cumplir un sujeto privado para poder recibir fondos públicos, si así procede. | Oficialía Mayor/ Asesoría Jurídica |
| 3.4.4 | Controles sobre fondos girados a fideicomisos | 0% | | |
| 3.4.4.1 | ¿Conoce los mecanismos institucionales para la planificación, la asignación, el giro y la verificación del uso de los recursos administrados bajo la figura de fideicomiso? | 0% | | |
| 3.4.5 | Control sobre bienes y servicios provenientes de donantes externos. | 33% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|--|--|
| 3.4.5.1 | ¿Tiene a disposición la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de donación? | 67% | Generar acciones para identificar si a nivel Institucional se cuenta con los controles de bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de donación. Establecer un procedimiento institucional y la divulgación correspondiente. | Oficialía Mayor. |
| 3.4.5.2 | ¿Tiene a disposición la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación técnica? | 33% | Generar acciones para identificar si a nivel Institucional se cuenta con los controles de bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación Técnica. Establecer un procedimiento institucional y la divulgación correspondiente. | Oficialía Mayor. |
| 3.4.5.3 | ¿Tiene a disposición la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación financiera no reembolsable? | 0% | Generar acciones para identificar si a nivel Institucional se cuenta con los controles de bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación financiera no reembolsable y establecer el procedimiento con las actividades de control aplicables. | Oficialía Mayor. |
| 3.5 | Cumplimiento del ordenamiento jurídico | 43% | | |
| 3.5.1 | Control sobre la rendición de cauciones | 42% | | |
| 3.5.1.1 | ¿Fue informado durante el último año de las obligaciones relacionadas con la rendición de garantías a favor de la Hacienda Pública o de la institución por los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores institucionales? | 50% | Propiciar procesos de divulgación de la obligatoriedad cuando corresponda con la rendición de garantías a favor de la Hacienda Pública o de la institución por los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores institucionales | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 3.5.1.2 | ¿Durante el último año, analizó cual personal de la unidad organizacional a su cargo debe presentar garantías a | 33% | Realizar un mapeo que identifique el personal de la unidad organizacional que | Jerarcas y Titulares Subordinados |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|--|--|
| | favor de la Hacienda Pública o de la institución? | | debe presentar garantías a favor de la Hacienda Pública o de la Institución. | en el área de su competencia. |
| 3.5.2 | Informe de fin de gestión | 44% | | |
| 3.5.2.1 | ¿Durante el último año fue informado sobre la obligatoriedad de los funcionarios públicos de la presentación del informe de fin de gestión? | 67% | Emprender acciones de divulgación respecto a los Informes de rendición de cuentas de los funcionarios públicos. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 3.5.2.2 | ¿El informe de fin de gestión recibido al asumir la unidad organizacional a su cargo cumplió con los requisitos legales establecidos para su elaboración? | 33% | Orientar acciones de divulgación respecto a los Informes de rendición de cuentas conforme los requisitos legales establecidos. | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 3.5.2.3 | Cuando asumió la unidad organizacional a su cargo, ¿recibió formalmente de la jefatura anterior los bienes que tenían asignados? | 33% | Definir un procedimiento para la asignación de bienes. | Proveeduría Institucional. |

En el caso particular de la interrogante ¿Durante el último año se presentó pérdida o robo de algún activo asignado a la unidad organizacional a su cargo?, mientras más baja sea la valoración obtenida más favorable es para la gestión institucional, por lo que el 43% obtenido en dicha interrogante se ubica en una categoría Regular y no Malo.

Para la interrogante ¿Durante el último año se presentó algún accidente laboral o daño al personal asociado al uso de algún activo asignado a su unidad organizacional?, mientras más baja sea la calificación, más favorable es para la gestión institucional, por lo que el 0% obtenido en dicha interrogante se ubica en una categoría Excelente y no Malo.

4.1.4 Normas sobre Sistemas de Información.

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 70% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información, valor que se categoriza como un nivel de desempeño regular. A su vez, esta norma esta integrada por 9 normas, las cuales oscilan entre un 46% (malo) y un 87% (Bueno) en su nivel de cumplimiento según las respuestas dadas por las personas que participaron en el proceso de autoevaluación.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.



Cuadro 09: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información.

| Descripción | Puntaje Obtenido |
|---|------------------|
| 4.1 Sistemas de información | 64% |
| 4.2 Flexibilidad de los sistemas de información | 56% |
| 4.3 Armonización de los sistemas de información con los objetivos | 77% |
| 4.4 Gestión documental | 77% |
| 4.5 Archivo Institucional | 46% |
| 4.6 Calidad de la información | 87% |
| 4.7 Calidad de la comunicación | 72% |
| 4.8 Control de sistemas de información | - |
| 4.9 Tecnologías de información | 83% |
| Total | 70% |

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.

Cuadro 10: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información a nivel institucional.

| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|--|------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 4.0 | Capítulo V: Normas sobre sistemas de información. | 70% | | |
| 4.1 | Sistemas de información | 56% | | |
| 4.1.1 | ¿Dispone de las condiciones y elementos necesarios para la obtención y procesamiento de información en la unidad organizacional a su cargo? | 44% | | |
| 4.1.2 | ¿Se cuenta con procedimientos institucionales documentados sobre cómo organizar los registros de datos e información generada o recibida en la unidad organizacional a su cargo? | 33% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|---|---|
| 4.1.3 | ¿Cuenta con medios adecuados (físicos o electrónicos) para el almacenamiento de los registros de datos e información generada o recibida en la unidad organizacional a su cargo? | 89% | | |
| 4.1.4 | ¿Se cuenta con procedimientos institucionales documentados para establecer los niveles de confidencialidad y accesibilidad de los datos e información de la unidad organizacional a su cargo? | 56% | Orientar acciones que permitan identificar procedimientos, y/o definir el procedimiento correspondiente para establecer los niveles de confidencialidad y accesibilidad de los datos e información de la unidad organizacional. | Unidad de Archivo Institucional |
| 4.1.5 | ¿Los sistemas de registros de datos e información de su unidad organizacional permiten generar reportes históricos simples en tiempo real? | 44% | Propiciar acciones que establezcan procesos de capacitación que estandaricen este tipo de reportes en aras de la mejora continua de los registros de datos que produce la Institución y su calidad. | Departamento de tecnologías de Información |
| 4.1.6 | ¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo permiten la comunicación de datos e información en tiempo real a las personas autorizadas? | 67% | Propiciar acciones que establezcan procesos de capacitación que permitan la comunicación de datos e información en tiempo real a las personas autorizadas. | Departamento de Tecnología de Información |
| 4.2 | Flexibilidad de los sistemas de información | 56% | | |
| 4.2.1 | ¿Los sistemas de información empleados en la unidad organizacional a su cargo permiten dar respuesta oportuna a las necesidades cambiantes de la institución? | 56% | Propiciar acciones que establezcan procesos de capacitación que dar respuesta oportuna a las necesidades cambiantes de la institución | Despacho Ministerial |
| 4.2.2 | ¿Los sistemas de información empleados en la unidad organizacional a su cargo fueron actualizados al menos una vez durante el último año? | 56% | Generar acciones orientadas a la actualización de los registros de datos. | Jerarcas y Titulares Subordinados en el área de Su Competencia. |
| 4.3 | Armonización de los sistemas de información con los objetivos | 77% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|--|---|
| 4.3.1 | ¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo permiten una comunicación fluida con otras dependencias institucionales? | 85% | | |
| 4.3.2 | ¿Los sistemas de información implementados en la unidad organizacional a su cargo responden al logro de los objetivos estratégicos de la institución? | 77% | | |
| 4.3.3 | ¿En la unidad organizacional a su cargo se cuenta con tecnologías de información satisfactorias para el cumplimiento de sus competencias? | 69% | Realizar diagnóstico de necesidades de Tecnologías de Información por parte de las Dependencias Institucionales. | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional |
| 4.4 | Gestión documental | 77% | | |
| 4.4.1 | ¿Los sistemas de información utilizados en la unidad organizacional a su cargo le permiten dar seguimiento continuo al trámite sobre los documentos enviados o recibidos? | 77% | | |
| 4.4.2 | ¿Los sistemas de información utilizados en la unidad organizacional a su cargo le permiten tener acceso a los documentos de manera oportuna? | 100% | | |
| 4.4.3 | ¿Dispone de lineamientos técnicos y metodológicos que le orienten para mantener la documentación de la unidad organizacional a su cargo en buen estado de conservación? | 54% | Orientar acciones de divulgación para establecer y o divulgar los procedimientos que al respecto existen. | Unidad de Archivo Central. |
| 4.5 | Archivo Institucional | 46% | | |
| 4.5.1 | ¿Le han comunicado políticas y procedimientos de archivo que le orienten en la adecuada preservación de los documentos e información que la unidad organizacional a su cargo produce? | 46% | Establecer acciones de divulgación y o capacitación en materia de preservación de documentos. | Unidad de Archivo Central. |
| 4.5.2 | ¿Cuenta con una tabla de plazos de conservaciones de documentos de la unidad organizacional a su cargo? | 23% | Establecer acciones de divulgación y o capacitación para la implementación de las tablas de Plazo por unidades organizacionales. | Unidad de Archivo Central. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|--|------------------------|--|--|
| 4.5.3 | ¿Durante el último año la unidad organizacional a su cargo realizó alguna transferencia de documentos al Archivo Central de la Institución? | 23% | Propiciar en las unidades organizacionales la transferencia de documentos al Archivo Central, mediante procesos de acompañamiento técnico en la materia que contribuyan en las transferencias de documentos. . | Unidad de Archivo Central. |
| 4.5.4 | ¿La información que se genera en la unidad organizacional a su cargo se respalda de manera periódica? | 85% | | |
| 4.5.5 | ¿Cuenta con políticas o disposiciones institucionales que le permitan asegurar la autenticidad de los documentos producidos en la unidad organizacional a su cargo? (físicos o electrónicos) | 54% | Establecer acciones orientadas a la definición de políticas y disposiciones que permitan asegurar la autenticidad de los documentos producidos en las unidades organizacionales | Oficialía Mayor. |
| 4.6 | Calidad de la información | 87% | | |
| 4.6.1 | Confiabilidad | 80% | | |
| 4.6.1.1 | ¿Cuenta con mecanismos o procedimientos que imposibiliten la alteración de los documentos de archivo de la unidad organizacional a su cargo? | 60% | Generar acciones para la identificación de mecanismos, procedimientos que limiten la alteración de documentos de las unidades organizacionales | Jerarca y titulares subordinados en el área de su competencia / Unidad de Archivo Central. |
| 4.6.1.2 | ¿Cuenta con controles formales para prevenir errores, defectos y omisiones en el registro de los datos que se generan en la unidad organizacional a su cargo? | 100% | | |
| 4.6.2 | Oportunidad | 100% | 0% | 0% |
| 4.6.2.1 | ¿Los sistemas de información de la unidad organizacional a su cargo permiten la recopilación de datos en el momento requerido? | 100% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|---|--|
| 4.6.2.2 | ¿Los datos recopilados mediante los sistemas de información de la unidad organizacional a su cargo siempre están disponibles en el momento que se requieren? | 100% | | |
| 4.6.3 | Utilidad | 80% | 0% | 0% |
| 4.6.3.1 | ¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo facilitan dar respuesta de información a los diferentes usuarios que la requieran? | 100% | | |
| 4.6.3.2 | ¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo le permite proporcionar información en formato de datos abiertos para uso de las partes interesadas? | 60% | Identificar los sistemas de información que cuenta la unidad organizacional y así determinar el suministro de información en formato de datos abiertos. | Jarca y titulares subordinados en el área de su competencia. |
| 4.7 | Calidad de la comunicación | 72% | 0% | 0% |
| 4.7.1 | Canales y medios de comunicación | 75% | 0% | 0% |
| 4.7.1.1 | ¿Dispone de diversas alternativas para traslado de documentos o comunicaciones a nivel institucional o a la externo de esta? | 80% | | |
| 4.7.1.2 | ¿Dispone de canales y medios de comunicación que posibiliten la comunicación durante desastres naturales? | 80% | | |
| 4.7.1.3 | ¿Dispone de canales y medios de comunicación que posibiliten la comunicación durante casos de emergencia? | 80% | | |
| 4.7.1.4 | ¿La disponibilidad de los canales y medios de comunicación institucionales permiten una comunicación oportuna cada vez que se requieren? | 60% | Propiciar acciones para el mejoramiento de los canales y medios de comunicación institucional que favorezcan la comunicación oportuna | Despacho Ministerial. |
| 4.7.2 | Destinatarios | 100% | 0% | 0% |
| 5.7.2.1 | ¿Se aplican controles para verificar la recepción de la información por parte de sus destinatarios o usuarios dentro y fuera de la institución? | 100% | | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|---------|---|------------------------|--|-------------------------|
| 4.7.3 | Oportunidad | 67% | 0% | 0% |
| 4.7.3.1 | ¿Los sistemas de información con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo facilitan la comunicación de información dentro de los plazos en que se solicita? | 67% | Identificar los sistemas de información que cuenta las unidades organizacionales y así determinar el cumplimiento de los plazos en que se solicita información | Despacho Ministerial. |
| 4.7.4 | Seguridad | 47% | 0% | 0% |
| 4.7.4.1 | ¿Ha identificado alteraciones o señales que le hagan dudar de la autenticidad de la documentación que recibe en la unidad organizacional o su cargo? | 0% (100%) | | |
| 4.7.4.2 | ¿Ha identificado comunicaciones remitidas oportunamente desde la unidad organizacional a su cargo que no hayan sido recibidas por su destinatario en el tiempo requerido? | 67% (33) | Propiciar acciones de divulgación en materia de la seguridad de los sistemas de información vigentes en la Institución que brinden autenticidad de la documentación que reciben las unidades organizacionales. | |
| 4.7.4.3 | ¿Se dispone de políticas institucionales que regulen el trato de información enviada o recibida a personal no autorizado o que no es su destinatario? | 33% | Direccionar acciones hacia el establecimiento de una política institucional que regulen el tratamiento de información enviada o recibida en las unidades organizacionales. | Despacho Ministerial. |
| 4.7.4.4 | ¿Ha identificado comunicaciones recibidas tardíamente en la unidad organizacional a su cargo? | 100% (0%) | Emitir lineamientos institucionales que promuevan la oportunidad de la información. | Despacho Ministerial. |
| 4.7.4.5 | ¿Ha recibido quejas de otras instancias (internas o externas) por información que se les remitió pero que manifiestan nunca haberla recibido? | 33% (66%) | Propiciar acciones de orientadas al mejoramiento de información remitida y aseguren la recepción. | Despacho Ministerial. |
| 4.8 | Control de sistemas de información | | 0% | 0% |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|--|--|
| 4.8.1 | ¿Los datos registrados en la unidad organizacional a su cargo son revisados por una persona distinta a quien los registro con el propósito de disminuir la probabilidad de errores en este proceso? | - | | |
| 4.8.2 | ¿Cuenta con mecanismos que le permitan garantizar que la información de la unidad organizacional a su cargo no sea accedida por entes no autorizados durante su comunicación? | - | | |
| 4.8.3 | ¿Cuenta con mecanismos que le permitan conocer que personas han tenido acceso al registro o consulta de datos e información que se produce en la unidad organizacional a su cargo? | - | | |
| 4.8.4 | ¿Se ha designado formalmente los niveles de autoridad para el registro y comunicación de información de la unidad organizacional a su cargo? | - | | |
| 4.9 | Tecnologías de información | 83% | 0% | 0% |
| 4.9.1 | ¿En la unidad organizacional a su cargo se dispone de tecnologías de información ágiles y de amplio alcance para el desarrollo de sus funciones? | 88% | | |
| 4.9.2 | ¿Los programas de cómputo con que cuenta en la unidad organizacional a su cargo cumplen con las funcionalidades requeridas por el personal? | 88% | | |
| 4.9.3 | ¿Durante el último año, las funciones realizadas en la unidad organizacional a su cargo estuvieron exentas de perjuicios por fallos en los sistemas de información? | 38% | Identificar las principales causas de interrupción de Servicios de Tecnologías de la Información y establecer plan de contingencia para minimizar sus efectos en la función institucional. | Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 4.9.4 | ¿Durante el último año recibió alguna comunicación institucional sobre políticas de seguridad de la información? | 100% | | |
| 4.9.5 | ¿Los equipos cómputo de la unidad organizacional a su cargo recibieron algún tipo de mantenimiento durante el último año? | 100% | | |



4.1.5 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno

La institución cuenta con un nivel de desempeño de un 42% en cuanto al cumplimiento de las Normas Sobre el Seguimiento del Sistema de Control Interno, valor que se categoriza como un nivel de desempeño malo. A su vez, esta norma esta integrada por 5 normas, sean Seguimiento del Sistema de Control Interno con un 54% de cumplimiento (Regular), Orientaciones para el seguimiento del SCI con un 50 % de cumplimiento (Regular), Actividades de Seguimiento con un 50% de cumplimiento (regular), Acciones para el Fortalecimiento del SCI con un 13% (Deficiente) y Contratación de Auditorías Externas con un 0% (Deficiente).

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de desempeño de la norma en cuestión, así como el desempeño general de cada factor que lo integra.

Cuadro 11: Desempeño del Ministerio de Justicia y Paz en el cumplimiento de las Normas Sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno.

| Descripción | Puntaje Obtenido |
|---|------------------|
| 5.1 Seguimiento del SCI | 54% |
| 5.2 Orientaciones para el seguimiento del SCI | 50% |
| 5.3 Actividades de seguimiento del SCI | 50% |
| 5.4 Acciones para el fortalecimiento del SCI | 13% |
| 5.5 Contratación de auditorías externas. | 0% |
| Total | 42% |

Con el propósito de mejorar a nivel institucional el grado de cumplimiento de las Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno, seguidamente se presenta el resultado obtenido en cada interrogante planteada para la norma en cuestión, así como las acciones de mejora propuestas y la dependencia responsable de su ejecución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



Cuadro 12: porcentaje de respuestas afirmativas recibidas por interrogante planteada para evaluar el nivel de cumplimiento de las Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno a nivel institucional.

| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|--|------------------------|--|---|
| 5.0 | Capítulo VI: Normas sobre Seguimiento del SCI. | 34% | | |
| 5.1 | Seguimiento del SCI | 54% | | |
| 5.1.1 | ¿Durante el último año la unidad organizacional a su cargo recibió alguna evaluación para verificar la aplicación de los controles atinentes? | 33% | Generar acciones de seguimiento y evaluación que permitan brindar información sobre los controles que se llevan a cabo sobre el Sistema de Control Interno. | Despacho Ministerial. |
| 5.1.2 | ¿Cuenta con procedimientos debidamente documentados para realizar la revisión del funcionamiento del sistema de control interno de la unidad organizacional a su cargo? | 67% | Establecer acciones para la elaboración de Procedimiento Institucional y su correspondiente divulgación | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |
| 5.1.3 | ¿Durante el último año realizó la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la unidad organizacional a su cargo? | 67% | Actualizar el procedimiento de evaluación y seguimiento de metas en planes de corto y mediano plazo | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |
| 5.1.4 | ¿Durante el último año la unidad organizacional a su cargo implemento medidas de mejora producto de hallazgos de auditoria u otros procesos de revisión? | 50% | Generar acciones respecto de la implementación de medidas de mejora como resultado de hallazgos de auditoria y otros procesos de revisión. | Jerarca y Titulares Subordinados en el área de su competencia. |
| 5.2 | Orientaciones para el seguimiento del SCI | 50% | | |
| 5.2.1 | ¿Los procedimientos ejecutados en la unidad organizacional a su cargo incluyen actividades de control para verificar su correcta aplicación? | 67% | Incluir parámetros y firmas de verificación o revisión por parte de las autoridades responsables en los registros generados en los procesos institucionales. | Jerarcas y titulares subordinados en el área de su competencia. |
| 5.2.2 | ¿En la unidad organizacional a su cargo se informa con prontitud a las autoridades competentes de deficiencias o desviaciones detectadas en el Sistema de Control Interno? | 33% | Diseñar e implementar mecanismos para reporte regulares de deficiencias o desviaciones detectadas en el Sistema de Control Interno Institucional. | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| N° | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|--|--|
| 5.3 | Actividades de seguimiento del SCI | 50% | | |
| 5.3.1 | ¿Participó en reuniones trimestrales o mensuales (o menor frecuencia) con su equipo de trabajo, pares o superiores jerárquicos para el seguimiento del avance en la ejecución del programa de trabajo de la unidad organizacional a su cargo? | 83% | | |
| 5.3.2 | ¿Cuenta con registros que evidencien la realización de comprobaciones periódicas de que se estén cumpliendo las actividades de control incorporadas en los procedimientos de la unidad organizacional a su cargo? | 83% | | |
| 5.3.3 | ¿Realizó durante el último año una autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad Organizacional a su Cargo? | 29% | Implementar acciones regulares de capacitación referente a la Autoevaluación. | Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional. |
| 5.3.4 | ¿Durante el último año participó en alguna evaluación del clima organizacional de la unidad a su cargo, o a nivel institucional? | 29% | Revisión de las acciones que sobre clima organizacional se desarrollan y divulgación de los resultados que brinden aportes para un estudio a nivel Institucional y permita el mejoramiento de los distintos elementos que implica el clima organizacional. | Departamento de Gestión Institucional Recursos Humanos. |
| 5.3.5 | ¿Durante el último año se realizó alguna auditoria o medición de la cultura ética en la unidad organizacional a su cargo? | 29% | Orientar acciones hacia el establecimiento de un estudio de la cultura ética | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| 5.4 | Acciones para el fortalecimiento del SCI | 13% | 0% | 0% |
| 5.4.1 | ¿Cuenta con un plan de mejora del Sistema de Control Interno de la Unidad Organizacional a su cargo? | 0% | Propiciar acciones hacia el establecimiento de un Plan de Mejora Institucional y Funcional. | Despacho Ministerial. |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Nº | Descripción | Respuestas Afirmativas | Acción de Mejora Propuesta | Dependencia Responsable |
|-------|---|------------------------|--|--|
| 5.4.2 | ¿Documenta en un expediente las acciones adoptadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones identificadas en el Sistema de Control Interno de la unidad organizacional a su cargo? | 25% | Propiciar acciones para contar con expediente que documente las acciones adoptadas para la corrección de las deficiencias o desviaciones identificadas en el Sistema de Control Interno. | Jerarca y titulares subordinados en el área de su competencia. |
| 5.5 | Contratación de auditorías externas. | 0% | 0% | 0% |
| 5.5.1 | ¿La unidad organizacional a su cargo ha participado en auditorías externas contratadas para establecer la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada por la institución? | 0% | | Despacho Ministerial. |
| 5.5.2 | ¿La unidad organizacional a su cargo ha participado en auditorías externas contratadas para establecer la validez, suficiencia y cumplimiento del Sistema de Control Interno? | 0% | | Despacho Ministerial. |

Finalmente, se espera que las acciones de mejora propuestas sean incluidas en la programación de corto y mediano plazo por las dependencias responsables para la debida asignación de recursos, implementación y seguimiento de su efectividad.

4.2 Nivel de participación institucional en el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno

Se estima que en el proceso de autoevaluación 2019 se contó con la participación aproximada del 67% de las jefaturas destacadas a nivel institucional.

Para la estimación anterior, se partió del hecho de que en el organigrama vigente del Ministerio de Justicia y Paz se cuenta con alrededor de 165 unidades organizacionales, cada una de las cuales debe contar con una jefatura según los lineamientos técnicos y metodológicos en el tema de estructura organizacional, que en las instancias del nivel político estratégico existen un jerarca y una jefatura, que en los centros penitenciarios del Nivel de Atención Institucional se cuenta con al menos dos jefaturas (sea la dirección del centro y la jefatura policial), que existen unidades organizacionales no representadas en el organigrama, y que existen unidades organizacionales a cargo de personas que no ostentan



el puesto de jefatura o coordinación.

Conforme lo anterior, en el siguiente cuadro se presenta el total de jefarcas y titulares subordinados agrupados por la función sustantiva que realizan las unidades organizacionales que tiene a su cargo, la cantidad de cuestionarios recibidos por cada agrupación, y el porcentaje de participación estimado, a nivel institucional y por función sustantiva desarrollada por las unidades organizacionales.

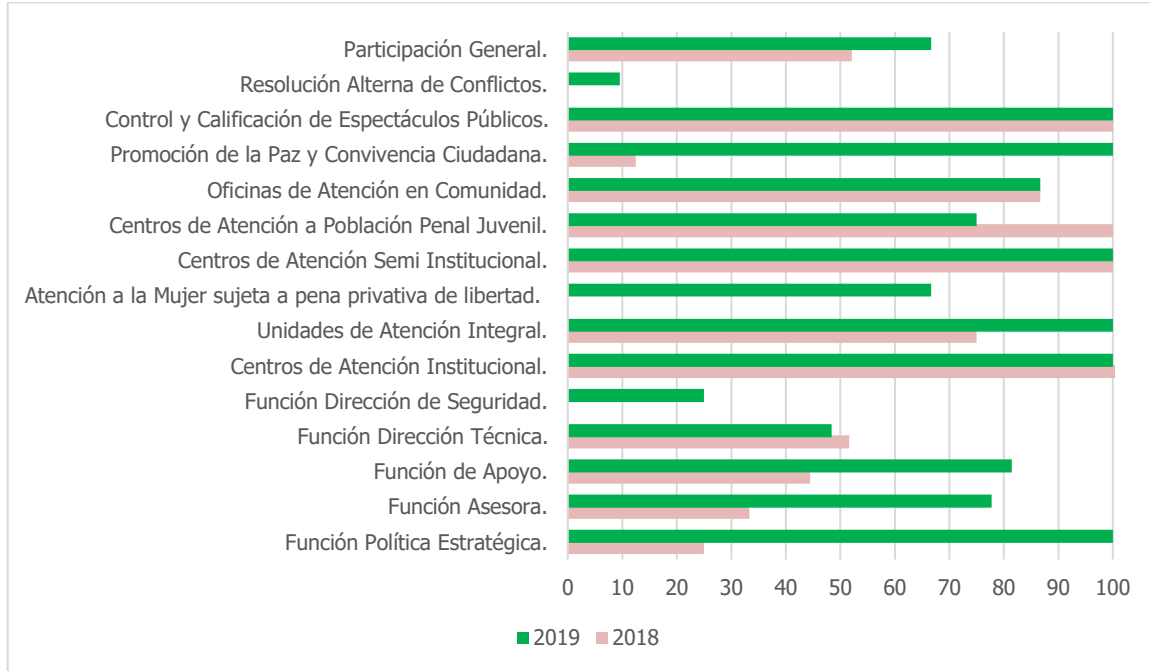
Cuadro 13: porcentaje de participación en el proceso de autoevaluación del sistema de control interno institucional 2019.

| Función Sustantiva | Cantidad de Dependencias | Cuestionarios Recibidos | % de Participación |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------------|
| Función Política Estratégica. | 4 | 4 | 100 |
| Función Asesora. | 9 | 7 | 78 |
| Función de Apoyo. | 27 | 22 | 81 |
| Función Dirección Técnica. | 31 | 15 | 48 |
| Función Dirección de Seguridad. | 12 | 3 | 25 |
| Centros de Atención Institucional. | 15 | 15 | 100 |
| Unidades de Atención Integral. | 4 | 4 | 100 |
| Atención a la Mujer Sujeta a Penas Privativas de Libertad. | 3 | 2 | 67 |
| Centros de Atención Semi Institucional. | 11 | 11 | 100 |
| Centros de Atención a Población Penal Juvenil. | 4 | 3 | 75 |
| Oficinas de Atención en Comunidad. | 15 | 13 | 87 |
| Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. | 8 | 8 | 100 |
| Control y Calificación de Espectáculos Públicos. | 1 | 1 | 100 |
| Resolución Alternativa de Conflictos. | 21 | 2 | 10 |
| Total | 165 | 110 | 67 |

En cuanto a la evolución histórica en el nivel de participación al comparar el año 2019 (67%) con el año 2018 (52%), se observa una mayor participación en el periodo en cuestión, no obstante que se insiste en la importancia de mejorar la participación en las dependencias para lograr a nivel de grupo funcional al menos un 75% de participación y así reflejar de manera más precisa la realidad institucional en cuanto al cumplimiento de las normas generales de control interno para el sector público costarricense.

En la siguiente figura se puede observar el comparativo de la participación institucional en la autoevaluación de sistema de control interno de los años 2018 y 2019 agrupado por dependencias según su función sustantiva.

Figura 03: participación histórica de las dependencias institucionales en la autoevaluación del Sistema de Control Interno (La escala horizontal esta dada en porcentaje).



Adicionalmente a los datos anteriores, se tiene obtenido un total de 42 personas que trataron de responder el cuestionario de autoevaluación, pero fueron descartados en la primera pregunta filtro referida a si es o no jefe/a, sin embargo, se identificó personal que fue excluido y que sí se requería completara el cuestionario en su rol de coordinación.

Para ver mayores detalles de la participación por dependencia refiérase al anexo 02.

5. Evaluación de la implementación del Plan de acción para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional del informe 2018

Conforme los resultados obtenidos a partir de la aplicación del nuevo cuestionario de autoevaluación institucional para el periodo 2019, no se evidencia ningún impacto de la implementación del plan de mejora propuesto a partir del proceso de autoevaluación del año 2018.

En el siguiente cuadro se anota el estado de cumplimiento de las acciones anotadas en dicho plan de mejora.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



Cuadro 14: Plan de acción para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional – Autoevaluación 2018.

| Acción de mejora propuesta | Plazo | Responsable | Estado |
|---|--------------|--|--|
| Emitir circular dirigida a jerarcas y titulares subordinados recordándoles la importancia y necesidad de cumplir las normas de control interno en el área de su competencia de conformidad con la normativa nacional e institucional. | Enero, 2019. | Ministra de Justicia y Paz. | Pendiente. |
| Promover y desarrollar espacios para el conocimiento y análisis de la ley general de control interno y su reglamento por parte del personal con cargos de jefaturas o superiores. | Enero, 2019 | Ministra de Justicia y Paz. | Pendiente. |
| Formalizar la definición conceptual del Sistema de Control Interno Institucional. | Junio, 2019 | Ministra de Justicia y Paz – Planificación Sectorial e Institucional. | Cumplida. (Directriz MJP 01-02-2019). |
| Actualizar y divulgar a nivel institucional el marco conceptual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. | Enero, 2019 | Ministra de Justicia y Paz – Planificación Sectorial e Institucional. | Cumplida. (Directriz MJP 01-02-2019). |
| Implementar y mantener de manera sistemática la valoración de riesgos por parte de las diferentes jefaturas a nivel institucional en el área de su competencia. | Junio, 2019 | Jerarcas y Titulares Subordinados. | Parcialmente. |
| Mejorar y mantener en operación un sistema periódico de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional. | Junio, 2019 | Jerarcas y Titulares Subordinados. | Pendiente. |
| Impulsar el desarrollo del Manual de Gestión Ética Institucional. | Junio, 2019 | Jerarcas y Titulares Subordinados – Comisión Institucional de Ética y Valores. | Pendiente. |
| Formalizar las políticas normas y procedimientos críticos orientados a la protección y conservación del patrimonio institucional. | Junio, 2019 | Jerarcas y Titulares Subordinados. | Pendiente. |

Al contrastar el cuadro anterior contra los aspectos que aparecen con un nivel de cumplimiento crítico o malo para el periodo 2019 se encuentra coincidencia en la mayoría



de estos, por lo que el plan de acción propuesto a partir de los resultados del presente ejercicio de autoevaluación 2019 podría dejar sin efecto el plan anterior en virtud de un plan actualizado.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- a. Para el año 2019 el Ministerio de Justicia y Paz obtuvo un 61% de cumplimiento general de las normas de control interno para el sector público, lo cual representa una disminución de un 6% respecto a la calificación obtenida en el año 2018.
- b. A nivel general, el nivel de cumplimiento institucional de las normas de control interno se cataloga como regular.
- c. Para el año 2019, el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Ambiente de Control disminuyó de un 75% (Bueno) a un 64% (Regular).
- d. Para el año 2019, el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Valoración del Riesgo mejoró de un 60% a un 66%, manteniéndose en la categoría de Regular.
- e. Para el año 2019, el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Actividades de Control disminuyó de un 70% en el año 2018 a un 62%.
- f. Para el año 2019, el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Sistemas de Información disminuyó de un 71% en el 2018, a un 69%.
- g. Para el año 2019, el nivel de cumplimiento de las Normas Sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno Bajó de un 58% en el año 2018 a un 34%, siendo la norma con el nivel de desempeño más bajo, ubicándose en una categoría de malo. En el año 2018 se ubicó en la categoría regular con un 54% de cumplimiento.
- h. En cuando a las normas sobre ambiente de control, las siguientes se ubican en un nivel desempeño Malo o Crítico:
 - La participación del personal en temas de capacitación sobre control interno (19%).
 - Las condiciones disponibles a nivel institucional para la pronta atención de las disposiciones de los distintos órganos de control y fiscalización (36%).
 - El fortalecimiento de la gestión ética (24%).
 - La disponibilidad de personal para el logro de objetivos institucionales (13%).



- La existencia de un plan estratégico de recursos humanos (38%).
- i. En cuando a las normas sobre Valoración de Riesgos, las siguientes se ubican en un nivel desempeño Malo o Crítico:
 - Comunicación del marco Orientador del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (25%).
 - Rendición de cuentas sobre la valoración de riesgos. (13%)
 - Comunicación de riesgos asociados al cumplimiento de objetivos de las diferentes unidades organizacionales (40%)
- j. En cuando a las normas sobre Actividades de control, las siguientes se ubican en un nivel desempeño Malo o Crítico:
 - Disponibilidad de recursos suficientes (humanos, materiales, económicos) para implementar las actividades de control de manera correcta (7%).
 - Comunicación sobre regulaciones para el control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos (33%).
 - Comunicación de las regulaciones para el control de los activos asignados a dependencias desconcentradas o descentralizadas (17%).
 - Comunicación de las regulaciones para cumplimiento de requerimientos legales asociados a determinados activos, tales como inscripción, placas y distintivos (33%).
 - Comunicación de las regulaciones sobre convenios interinstitucionales para préstamo de activos, así como su justificación y autorización (0%).
 - Comunicación de las regulaciones para el tratamiento de activos obsoletos, en desuso o que requieran reparaciones costosas (17%).
 - La existencia de Planes de Emergencia (43%).
 - Nivel de confidencialidad de los documentos producidos (43%).
 - Controles sobre fondos concedidos a sujetos privados. (13%)
 - Controles sobre fondos girados a fideicomisos (0%).
 - Disposición de la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación técnica (33%).
 - Disposición de la normativa institucional que establece las actividades de control necesarias en relación con los bienes y servicios recibidos bajo la modalidad de cooperación financiera no reembolsable (0%).
 - Identificación de cual personal de la unidad organizacional debe presentar garantías a favor de la Hacienda Pública o de la institución (33%).



- Calidad de los informes de finde gestión (33%).
 - Traslado o asignación de activos de quién deja un cargo (33%).
- k. En cuando a las normas sobre Sistemas de Información, las siguientes se ubican en un nivel desempeño Malo o Crítico:
- Disponibilidad de condiciones y elementos necesarios para la obtención y procesamiento de información (44%).
 - Procedimientos existentes para la organización de los registros de datos e información generada o recibida (33%).
 - Generación de reportes históricos simples, en tiempo real (44%).
 - La Comunicación de políticas y procedimientos de archivo que orienten en la adecuada preservación de los documentos e información (46%).
 - Elaboración de tablas de plazos de conservaciones de documentos (23%).
 - Transferencia de documentos al Archivo Central de la Institución (23%).
 - Oportunidad de las comunicaciones (33%).
 - Regulaciones sobre el trato de información enviada o recibida a personal no autorizado o que no es su destinatario (33%)
- l. En cuando a las normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno, las siguientes se ubican en un nivel desempeño Malo o Crítico:
- Realización de evaluaciones para para verificar la aplicación de los controles atinentes (33%)
 - Comunicación pronta a las autoridades competentes de deficiencias o desviaciones detectadas en el Sistema de Control Interno (33%).
 - Realización anual de la autoevaluación del Sistema de Control Interno (29%)
 - Evaluaciones del clima organizacional (29%)
 - Realización de auditorías o mediciones de la cultura ética (29%)
 - Acciones para el fortalecimiento del SCI (13%).
 - Contratación de auditorías externas (0%).
- m. Durante el ejercicio de autoevaluación no se incluyeron interrogantes referidas a normas sobre control de los sistemas de información.
- n. El nivel de participación en el proceso de autoevaluación institucional del año 2018 fue de un 67%, mismo que es superior al 54% obtenido en el periodo 2018.
- o. Las instancias con más baja participación fueron la Policía Penitenciaria (25%), el



Departamento Técnico o INC (48%), y la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos, en particular las Casas de Justicia (10%).

- p. La institución muestra un estancamiento en el cumplimiento de las normas de control interno para el sector público, ubicándose en un nivel regular.
- q. Para los factores críticos, malo y regular se proponen acciones de mejora a desarrollar, procurando un mejor cumplimiento de la normativa, y por ende de la eficiencia y eficacia institucional.
- r. El Plan acción formulado en el año 2018 para fortalecer el sistema de control interno institucional conforme los resultados de la autoevaluación correspondiente se cumplieron de manera parcial, presentando acciones con un avance completo, parcial y otras pendientes hasta la fecha.

6.2 Recomendaciones

En concordancia con las principales conclusiones obtenidas de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional se plantea el desarrollo las siguientes acciones, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Plan de acción para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional – Autoevaluación 2019.

| Acción | Plazo para el cumplimiento | Responsables | Estado |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Aprobar el presente informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y paz. | 30 noviembre, 2020 | Ministra de Justicia y Paz. | Propuesta |
| Comunicar a nivel institucional el Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz. | 30 de noviembre, 2020 | Ministra de Justicia y Paz. | Propuesta |
| Instruir a jefes y titulares subordinados para que implementen las acciones de mejora propuestas en el informe de Auto evaluación del Sistema de Control Interno u otras, en aras de mejorar el nivel de | 30 de noviembre, 2020 | Ministra de Justicia y Paz. | Propuesta |



| Acción | Plazo para el cumplimiento | Responsables | Estado |
|--|----------------------------|--|-----------|
| cumplimiento de las normas de control interno para el sector público. | | | |
| Incluir en la reprogramación institucional 2021 o en la programación 2022 aquellas acciones a desarrollar en procura de mejorar el cumplimiento de las normas de control interno para el sector público. | 30 de marzo, 2021 | Jerarca y subordinados en el área de su competencia. | Propuesta |

7. ANEXOS

- 7.1 Anexo 01: Cantidad de Interrogantes del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2019 respondidas por unidad organizacional.
- 7.2 Anexo 02: Documento de Microsoft Excel "PLAN_0506_Autoevaluación del SCI MJP_Cuestionario_Rev 20200623".



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Tipo de Documento | Descripción | Consecutivo |
|-------------------|---|-------------|
| Anexo | Cantidad de Interrogantes del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2019 respondidas por unidad organizacional. | AN01 |

| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|-------|---|---------------------|
| | Función Política Estratégica | |
| 1 | Despacho Ministro (a) | 28 |
| 2 | Despacho Viceministro (a) de Gestión Estratégica | 17 |
| 3 | Despacho Viceministro (a) de Justicia | 7 |
| 4 | Despacho Viceministro (a) de Paz | 17 |
| | Función Asesora | |
| 1.1 | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional | #N/A |
| 1.1.1 | Unidad de Planificación Sectorial (****) | #N/A |
| 1.1.2 | Unidad de Planificación Institucional (****) | 22 |
| 1.2 | Contraloría de Servicios | 19 |
| 1.3 | Asesoría Jurídica | 8 |
| 1.3.1 | Unidad de Servicios Técnicos | 4 |
| 1.3.2 | Unidad de Gestión Jurídico Contractual | 10 |
| 1.4 | Unidad de Igualdad de Género | 9 |
| 1.5 | Auditoría Interna | 9 |
| | Función de Apoyo | |
| 5 | Oficialía Mayor (**) | 5 |
| 5.1 | Departamento de Tecnología de Información | 26 |
| 5.1.1 | Unidad de Desarrollo de Aplicaciones | 7 |
| 5.1.2 | Unidad de Infraestructura Tecnológica | 7 |
| 5.1.3 | Unidad de Soporte Técnico | 9 |
| 5.2 | Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos | 10 |
| 5.2.1 | Unidad de Organización y Empleo | 9 |
| 5.2.2 | Unidad de Aplicaciones y Compensaciones | 9 |
| 5.2.3 | Unidad de Registro y Control | #N/A |
| 5.2.4 | Unidad de Relaciones Laborales | 9 |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|-------|--|---------------------|
| | | |
| 5.2.5 | Unidad de Desarrollo | 9 |
| 5.2.6 | Unidad de Servicios Desconcentrados | 9 |
| 5.3 | Departamento de Servicios Generales | 19 |
| 5.3.1 | Unidad de Plataforma de Servicios (****) | #N/A |
| 5.3.2 | Unidad de Transporte (****) | #N/A |
| 5.4 | Proveeduría Institucional | 21 |
| 5.4.1 | Unidad de Programación y Control | 9 |
| 5.4.2 | Unidad de Contratación Administrativa | 9 |
| 5.4.3 | Unidad de Administración de Bienes | 7 |
| 5.5 | Departamento de Salud Ocupacional | 7 |
| 5.5.1 | Unidad Médica | 20 |
| 5.5.2 | Unidad de Bienestar Socio Laboral (****) | #N/A |
| 5.6 | Departamento Financiero | 11 |
| 5.6.1 | Unidad de Presupuesto | #N/A |
| 5.6.2 | Unidad de Contabilidad | 11 |
| 5.6.3 | Unidad de Tesorería | 7 |
| 5.7 | Unidad de Archivo Central | 11 |
| | | |
| | Control y Calificación de Espectáculos Públicos. | |
| | | |
| 6 | Dirección de Espectáculos Públicos | 7 |
| | | |
| | Resolución Alternativa de Conflictos. | |
| | | |
| 7 | Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos | 10 |
| 7.0 | Unidad Técnica de Consulta Indígena (****) | #N/A |
| 7.1 | Casa de Justicia Universidad Latina | #N/A |
| 7.2 | Casa de Justicia Alajuelita | #N/A |
| 7.3 | Casa de Justicia Cartago | #N/A |
| 7.4 | Casa de Justicia Curridabat | #N/A |
| 7.5 | Casa de Justicia Desamparados | #N/A |
| 7.6 | Casa de Justicia Garabito | #N/A |
| 7.7 | Casa de Justicia Heredia (*) | #N/A |
| 7.8 | Casa de Justicia Liberia | #N/A |
| 7.9 | Casa de Justicia Limón | #N/A |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|-------|---|---------------------|
| 7.10 | Casa de Justicia MEIC | #N/A |
| 7.11 | Casa de Justicia Mora | #N/A |
| 7.12 | Casa de Justicia MTSS | #N/A |
| 7.13 | Casa de Justicia Palmares | #N/A |
| 7.14 | Casa de Justicia Pococí | #N/A |
| 7.15 | Casa de Justicia San Carlos | 10 |
| 7.16 | Casa de Justicia San José | #N/A |
| 7.17 | Casa de Justicia Santa Ana | #N/A |
| 7.18 | Casa de Justicia Santa Cruz (*) | #N/A |
| 7.19 | Casa de Justicia UCR | #N/A |
| | | |
| | Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. | |
| | | |
| 8 | Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana | 21 |
| 8.1 | Centro Cívico por la Paz - Garabito | 11 |
| 8.2 | Centro Cívico por la Paz - Aguas Zarcas | 7 |
| 8.3 | Centro Cívico por la Paz - Guararí | 4 |
| 8.4 | Centro Cívico por la Paz - Desamparados | 9 |
| 8.5 | Centro Cívico por la Paz - Cartago | 10 |
| 8.6 | Centro Cívico por la Paz - Santa Cruz | 18 |
| 8.7 | Centro Cívico por la Paz - Pococí | 18 |
| | | |
| | Función Dirección Técnica y Operativa. | |
| | | |
| 9 | Dirección General de Adaptación Social | #N/A |
| 9.1 | Unidad de Repatriaciones | 7 |
| 9.2 | Unidad de Inserción Social | #N/A |
| 9.3 | Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos | 12 |
| 9.4 | Sub Dirección de Adaptación Social | 9 |
| 9.5 | Instituto Nacional de Criminología | 13 |
| 9.5.1 | Unidad de Investigación y Estadística | 8 |
| 9.5.2 | Unidad de Actas y Acuerdos | #N/A |
| 9.6 | Departamento Administrativo | 11 |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|--------|---|---------------------|
| 9.6.1 | Unidad Control del Gasto | 8 |
| 9.6.2 | Unidad Logística | #N/A |
| 9.6.3 | Unidad Servicios de Alimentación | #N/A |
| 9.7 | Departamento Industrial y Agropecuario | 7 |
| 9.7.1 | Unidad Industrial | #N/A |
| 9.7.2 | Unidad Agropecuaria | 9 |
| 9.8 | Departamento de Arquitectura | 9 |
| 9.8.1 | Unidad de Gestión de Obras (****) | #N/A |
| 9.8.2 | Unidad de Ejecución de Obras (****) | #N/A |
| 9.9 | Escuela de Capacitación Penitenciaria | 7 |
| 9.9.1 | Unidad de Desarrollo Académico | #N/A |
| 9.9.2 | Unidad de Apoyo Técnico | #N/A |
| 9.10 | Departamento Técnico | #N/A |
| 9.10.1 | Servicios Educativos | #N/A |
| 9.10.2 | Servicios de Salud | 48 |
| 9.10.3 | Servicios de Psicología | #N/A |
| 9.10.4 | Trabajo Social | #N/A |
| 9.10.5 | Servicios Jurídicos | #N/A |
| 9.10.6 | Servicios de Orientación | #N/A |
| 9.10.7 | Unidad de Cómputo de Penas. | 11 |
| 9.10.8 | Unidad de Archivo Criminológico | 11 |
| | | |
| | Función Dirección de Seguridad. | |
| | | |
| 10 | Dirección de la Policía Penitenciaria | 10 |
| 10.1 | Departamento de Supervisión, Custodia y Vigilancia Penitenciaria. | #N/A |
| 10.2 | Departamento de Planes y Operaciones | #N/A |
| 10.2.1 | Unidad Canina | 7 |
| 10.2.2 | Unidad de Intervención Policial | #N/A |
| 10.2.3 | Unidad de Monitoreo y Comunicaciones | #N/A |
| 10.2.4 | Unidad de Planeamiento Estratégico y Táctico | #N/A |
| 10.3 | Departamento de Inteligencia e Información Policial | #N/A |
| 10.3.1 | Unidad de Inteligencia Policial | #N/A |
| 10.3.2 | Unida de Información, Registro, y Estadística Penitenciaria | #N/A |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|--------|---|---------------------|
| 10.3.3 | Unidad de Seguimiento Extra penitenciario | 21 |
| 10.4 | Unidad de Armamento | #N/A |
| | Centros de Atención Institucional. | |
| 11 | Coordinación Nivel de Atención Institucional | 10 |
| 11.1 | CAI San Jose | 40 |
| 11.2 | CAI Antonio Bastida de Paz (Pérez Zeledón) | 12 |
| 11.3 | CAI Gerardo Rodríguez Echeverría | 10 |
| 11.4 | CAI Adulto Mayor | 9 |
| 11.5 | CAI Jorge Arturo Montero Castro (La Reforma) | 75 |
| 11.6 | CAI Luis Paulino Mora Mora (San Rafael) | 29 |
| 11.7 | CAI Nelson Mandela (San Carlos) | 27 |
| 11.8 | CAI Jorge Debravo (Cartago) | 30 |
| 11.9 | CAI San Agustín (***) | #N/A |
| 11.10 | CAI Liberia | 19 |
| 11.11 | CAI 26 de julio de 1991 (Puntarenas) | 7 |
| 11.12 | CAI Marcus Garvey (Limón) | 9 |
| 11.13 | CAI Carlos Luis Fallas (Pococí) | 14 |
| 11.14 | Centro de Atención a Personas con Enfermedades Mentales en Conflicto con la Ley | 11 |
| | Unidades de Atención Integral. | |
| 12 | Coordinación Nivel Unidades de Atención Integral | 20 |
| 12.1 | UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga (San Rafael). | 15 |
| 12.2 | UAI Pabru Presberi (Pérez Zeledón). | 22 |
| 12.3 | UAI 20 de Diciembre de 1979 (Pococí). | 10 |
| | Centros de Atención Semi Institucional. | |
| 13 | Coordinación Centros de Atención Semi Institucional | 10 |
| 13.1 | CASI San Jose | 7 |
| 13.2 | CASI Pérez Zeledón | 9 |
| 13.3 | CASI Cartago | 20 |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|-------|--|---------------------|
| 13.4 | CASI San Agustín | 11 |
| 13.5 | CASI San Luís | 7 |
| 13.6 | CASI Nicoya | 10 |
| 13.7 | CASI Liberia | 11 |
| 13.8 | CASI Puntarenas | 10 |
| 13.9 | CASI Limón | 7 |
| 13.10 | CASI Finca la Paz (***) | #N/A |
| 13.11 | CASI San Ramón | 18 |
| | | |
| | Oficinas del Nivel de Atención en Comunidad. | |
| | | |
| 14 | Coordinación Oficinas del Nivel de Atención en Comunidad | 9 |
| 14.1 | ONAC San Jose | 7 |
| 14.2 | ONAC Pérez Zeledón | 8 |
| 14.3 | ONAC Alajuela | #N/A |
| 14.4 | ONAC San Ramón. | 4 |
| 14.5 | ONAC San Carlos. | 11 |
| 14.6 | ONAC Cartago. | 7 |
| 14.7 | ONAC Heredia. | 5 |
| 14.8 | ONAC Nicoya. | 9 |
| 14.9 | ONAC Liberia. | #N/A |
| 14.10 | ONAC Santa Cruz. | 10 |
| 14.11 | ONAC Puntarenas. | 8 |
| 14.12 | ONAC Ciudad Neily. | 10 |
| 14.13 | ONAC Limón. | 7 |
| 14.14 | ONAC Pococí. | 9 |
| | | |
| | Centros de Atención a Población Penal Juvenil | |
| | | |
| 15,00 | Coordinación de Centros de Atención a Población Penal Juvenil | 17 |
| 15.1 | CEAPPJ Ofelia Vicenci (CEA JOVEN) | 19 |
| 15.2 | CAPPJ Zurquí | #N/A |
| 15.3 | Sanciones Alternativas Penal Juvenil | 10 |
| | | |
| | Centros de Atención para Población Femenina Sujeta a Penas | |



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de
Control Interno Institucional 2019
MJP-PLAN-INF-ASCII-2019



| Id | Dependencia | Total de respuestas |
|-------|---|---------------------|
| | Privativas de Libertad. | |
| | | |
| 16,00 | Coordinación de Centros de Atención para Población Femenina Sujetas a Penas Privativas de Libertad. | #N/A |
| 16.1 | CAI Vilma Curling Rivera | 10 |
| 16.2 | CASI La Mujer | 10 |
| | | |
| | Instancias Adscritas | |
| | | |
| 17 | Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes | 36 |
| | | |
| | Total | 1429 |

Notas aclaratorias:

| | |
|--------|---|
| (*) | Dependencias que se excluyeron con la pregunta filtro de si ejercían cargo de jefatura o no, pero que sí se requería que completarán el cuestionario de autoevaluación. |
| (**) | Dependencias donde la persona titular desempeña dos puestos, y que su participación se contabilizó en el cargo superior. |
| (***) | Dependencia que se fusionó con otra unidad organizacional. |
| (****) | Unidades organizacionales que no operan como tal. |